

## 2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXXV - Nº 152  
CORDOBA, (R.A.) MIÉRCOLES 19 DE AGOSTO DE 2009

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### REMATES

Por Cta. Y orden del Banco Columbia SA los Mart. Carlos Ferreyra 1-214, Roberto Castiñeira 1-269 comunican por 3 días que subastarán el 21/8/2009 a partir de las 16 hs. en Vélez N° 55 conforme Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del C.C. c/ la base de sus respectivos créditos prendarios o sin base de no haber interesados por la misma: contado (pesos) o ch. Certificado y al mejor postor, abonando seña 20% mas comisión Mart. 10% y el saldo en las próximas 48 hs. a depositar en cuenta de designar, bajo apercibimiento de pérdida de lo abonado sin notificación previa, con ofertas mínimas de pesos cien (\$ 100). Siendo los gastos de tramitación, transferencia, deudas por patentes (Imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), levantamiento de cautelares, impuesto de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios a cargo del comprador, los vehículos que se detallan en el estado visto y que se exhiben en el lugar de la subasta, los días 19 y 20/8/2009 de 17 a 18 hs. Puesta en marcha 20/8/2009 Vehículos: Ford Ka dominio CCG-937 (Bco. Columbia SA c/ Suárez Leandro Mario - Sec. Prendario (36°CyC) - Ford Escor Rural CLX c/ GNC dominio BJP-195 (Bco Columbia SA c/ Avalo José Ramón - Sec. Prendario (48° CyC) - Peugeot 206 XRD Confort Dominio ENH-738 (Bco. Columbia SA c/ Pereyra Santos Ricardo - Sec. Prendario (10° CyC). Entrega. Una vez cancelado el saldo del precio e inscripta en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador - Informes: Marts. Corro 340 3er. Piso Tels. 4218716 - 4244150 - [www.ferreyra-castiñeira.com.ar](http://www.ferreyra-castiñeira.com.ar) - [mreal@migaulreal.com](mailto:mreal@migaulreal.com). Concurrir sin excepción con Docs. De identidad. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia.

2 días - 18366 - 20/8/2009 - \$ 57.-

LABORDE. O. Juez. 1ra. Inst. y 2da. Nom. C.C.C. Bell Ville (Cba.), Sec. Dr. Maujo, autos "Munic. Laborde c/ Emilia de Cammertoni o Emilia Carencia de Cammertoni y Otros y Sus Sucesores - Ejec. " (M-07) Mart. Franco A. Daniel (MP. 01-1104) rematará 1 Setiembre 2009, 10 hs., por ante Juzg. Paz Laborde, lo sig.: a) Frac. Terreno form. Por mitad E. lote diez y seis, plano subd. De la Qta. Setenta y tres, pueblo Laborde, Sup. 625 mts2. Dominio: a nombre de Corencia de Cammertoni, Emilia Eufrasina, Cammertoni Luis Rodolfo, Cammertoni de Bussandri, Edilia María, Cammertoni, Arturo y Cammertoni de Rodríguez, Zavina, al D° 16484, F° 22508, T° 91, A° 1975. Sin edific. Y desoc. Base: \$ 600,00. Bl.

Condiciones: 20% del total precio obt. Dinero efvo. O cheque certif., mas comis. Ley Mart., saldo aprob. Sub. En las cond. Det. Art. 589 CPCC. A cuyo fin fijase tasa int. 2% mens. Acum.. Post. Mínima \$ 100,00. Comp. Abonará 2% sobre precio sub. corresp. Fondo prev. violencia fliar. Bajo apercib. Art. 26 Ley 9505. Gtos. Inc., y canc. Grav.a cargo comp. Hágase saber a los sres. Comp., que en el sup. de adq. En comisión deberá manif., momento sub., nombre doc. Ident. Y dom. De la porc. Para la que cpra., debiendo este último ratificar compra y const. Domic. Cinco días de subasta, bajo apercib. adjud. Comisionista. Si día fijado result. inhábil a ante impos. Trib., subasta se efect., igual lugar y hora día hábil inmediato sig. Señalado. Títulos. No obrando en autos deberá conf. Con los que exp. El Tribunal (Art. 599 CPC). Gravámenes: constan en autos. Notif. Por edictos a los demandados rebeldes. Informes: Martillero Lamadrid 883 - Just. Posse - Tel. 03534-431577 Cel. 03534-15593392. Dra. Graciela O. Hernández - Pro-Secretaria. Ofic., 11 de Agosto de 2009.

Nº 18300 - \$ 63.-

LA FALDA - O. Juez C.C.C. y Flía, Sec.1, Cosquín en autos "Williner Horario Alberto c/ Alberto Gabriel Boyajian -Ejecutivo", Mart. Fernando J Bonapace M.P 1-1061, dom. Tucumán 488, rematará el 21/08/09 - 11hs. o primer día hábil siguiente en Juzgado de Paz de La Falda (Comisaría) sito en calle Rivadavia N°48: 2 lotes de terreno en La Falda, (B° Villa Soria) de propiedad del ddo, desig. lote 16 - Mza 6, Sup 543,70m2 (25ms de fte) insc. Mat.748172 (23), Base: \$16.200 y lote 10 - Mza 4, Sup 630,50m2 (16ms de fte) insc. Mat.748171 (23), Base: \$19.000; ambos son baldíos, libre de personas o cosas, ubicados sobre calle Alberdi (de tierra en buen estado), estando casi enfrentados. Zona con serv. agua cte, energía eléctrica y municipales. Cond: mejor postor, seña 20% en efvo. y/o ch. cert, mas comisión ley martillero (5%), saldo a la aprobación, que de extenderse a más de 30 días corridos desde el remate, devengará un interés del 2% mensual desde el día 31° y hasta su efectivo pago, conjuntamente con el pago del 2% sobre el precio de compra (art 24 Ley 9505). Post Mín: \$200. Comisionista: art 586 CPCC. Títulos: Art.599 CPCC. Grav: los de autos. Info: al Mart Sarmiento 42 2°A La Falda - Tel. (03548) 427108 o 15633498 o [www.jaquemateremates.com](http://www.jaquemateremates.com); Fdo: Dra. Palladino Secretaria. Of. 10/08/09

3 días - 18058 - 21/8/2009 - \$ 144.-

CARLOS PAZ - O. Juzg. Civ., Com., Conc. Y

Flia. De Carlos Paz, Autos "Comuna de Estancia Vieja c/ Irma Adelina Picco - Ejec. Fiscal" Expte. 437, Eduardo Arias Mat. 01-33, domic. Las Heras N° 471, Casillero 3, Colegio de Abogados, V. Carlos Paz, Cba., rematará Agosto 21 de 2009, 09,00 hs. o día hábil sig. Misma hora en caso imposib. Trib. En Sala Remates sita en calle José Hernández y Los Artesanos de la ciudad de Villa Carlos Paz: lote terreno baldío, desocupado, desig. Lote 10, de la manz. 147, ubicado en calle 76 entre las calles 74 y 75 conformando la manzana la calle 19, localidad de Estancia Vieja. Superf. 656,65 mts2. Servicios en la zona: agua, luz, alumbrado público, recolección residuos. Dominio a nombre de Irma Adelina Picco en Folio 21029 año 1987. Base: \$ 694.- dinero contado o cheque certificado, mejor postor, comprador abonará acto remate 20% del precio, más comisión martillero, saldo aprob. Subasta. Post. Mín. \$ 500.- comisionista: manifestará nombre y domicilio comitente, quién ratificará compra y constituirá domicilio dentro de cinco días posteriores a sub., bajo apercib. adjudicar bien al comisionista. Si auto aprobatorio excediera 30 días, devengará interés equiv. A Tasa Pasiva BCRA más 1% mensual, hasta efectivo pago, del que el adquirente podrá eximirse mediante oportuna consig. Comprador abonará aporte 2% sobre el precio de la subasta (Art. 24 Ley 9505), antes aprobación subasta. Exímase de consignar a la actora hasta el monto de su acreencia, salvo mejor privilegio. Inf. y planos: Mart. Arias (0351) 4221437 - 153070687. [www.martilleroarias.hostoi.com](http://www.martilleroarias.hostoi.com). Dra. Paula Pelaez de Ruiz Moreno - Sec. Of. 14/8/2009.

3 días - 18266 - 21/8/2009 - \$ 180.-

CARLOS PAZ - O. Juzg. Civ., Com., Conc. Y Flia. De Carlos Paz, Autos "Comuna de Estancia Vieja c/ Lemmi Primo - Ejec. Fiscal" Expte. 524, Eduardo Arias Mat. 01-33, domic. Las Heras N° 471, Casillero 3, Colegio de Abogados, V. Carlos Paz, Cba., rematará Agosto 21 de 2009, 10,00 hs. o día hábil sig. Misma hora en caso imposib. Trib. En Sala Remates sita en calle José Hernández y Los Artesanos de la ciudad de Villa Carlos Paz: lote terreno baldío, desocupado, desig. Lote 11, de la manz. 136, ubicado en calle 19 entre las calles 72 y 73 conformando la manzana la calle 76, localidad de Estancia Vieja. Superf. 575,28 mts2. Servicios en la zona: agua, luz, alumbrado público, recolección residuos. Dominio a nombre de Primo Lemmi en Folio 13844 año 1970. Base: \$ 552.- dinero contado o cheque certificado, mejor postor, comprador abonará acto remate 20% del precio, más comisión martillero, saldo aprob. Subasta. Post. Mín. \$ 500.- comisionista: manifestará nombre y domicilio comitente, quién ratificará compra y constituirá domicilio dentro de cinco días posteriores a sub., bajo apercib.

adjudicar bien al comisionista. Si auto aprobatorio excediera 30 días, devengará interés equiv. A Tasa Pasiva BCRA más 1% mensual, hasta efectivo pago, del que el adquirente podrá eximirse mediante oportuna consig. Comprador abonará aporte 2% sobre el precio de la subasta (Art. 24 Ley 9505), antes aprobación subasta. Exímase de consignar a la actora hasta el monto de su acreencia, salvo mejor privilegio. Inf. y planos: Mart. Arias (0351) 4221437 - 153070687. [www.martilleroarias.hostoi.com](http://www.martilleroarias.hostoi.com). Dra. Paula Pelaez de Ruiz Moreno - Sec. Of. 14/8/2009.

3 días - 18265 - 21/8/2009 - \$ 180.-

O. Juz. Fed. N° 02, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ Valles Claudia Carina s/ Ejec. Fiscal" (Exp. N° 2011-D-07) el Mart. Cima Crucet Mat. 01-701 rematará el 25/8/2009, a las 11 hs. en Sec. Fiscal del Juz. Sito en C. Arenal esq. Paunero, piso 6°, los sig. Bienes: Furgón Daigats Porter año 1998 dominio BWE. Fdo.: Dra. María de los Angeles Minuzzi A.F. Cond. 100% din. De cdo. Al mejor postor. Edic. La Voz. Dra. M. Isabel Mayoraz - Sec. Inf. Mart. Cima Tel. 4720124.

2 días - 18361 - 20/8/2009 - \$ 36.-

O. Sr. Juez Federal N° 1, Secretaría Civil, autos: "B.N.A. c/ Saieg Rolando y Otra - Ordinario - Expte. N° 412-B-03", Avendaño 01-328, rematará el 20/8/2009 11,00 hs. en la Secretaría Civil del Tribunal, sito en calle Concepción Arenal esq. W. Paunero, Piso 4°, ciudad de Córdoba, los siguientes inmuebles: 1) Inmueble en Villa Los Aromos, Sección Isla La Bolsa, Pdnía. Alta Gracia, Dto. Santa María con sup. 900 mts2 inscr. En la matric. 541.549 (Sta. María) a nombre de Saieg Rolando. 2) Cuatro fracciones de terrenos ubicadas en Villa Alley localidad de Alta Gracia Depto Santa María, Pcia. de Córdoba designada como lote 19 Manz. C sup. 306 ms. cdos. Inscr. En la Matric. 515.910 (31-06), lote 20 de la manz. Letra "C" sup. 337,50 mts2 inscr. En la Matr. 515.911 (31-06), Lote 21 de la Manz. Letra "C" sup. 300 mts2 inscr. En la Matr. 515.912 (31-06), lote 22 de la Manz. Letra "C" sup. 444 ms2 Inscr. En la matric. N° 515.913 (31-06). Todos a nombre de Saieg Rolando. Base casa en Los Aromos \$ 15.430 (Val. Fiscal) base lote en Villa Halley \$ 1.022,09 (valuac. Fiscal unificada de todos). Condiciones: contado 20% del importe de su compra más la comisión de ley al Mart y el saldo deberá consig. En el término. De 5 días de aprobada la subasta. Edicto: La Voz del Interior. Informes: al martillero Avendaño, Tel. 0351-4115651 Cel. 154037292. Sec. Dr. Martínez Héctor. Of. 13/8/2009.

2 días - 18367 - 20/8/2009 - \$ 102.-

O./ Juez 22° Nom. Civ.Com. Autos "MARTINEZ JESUS HECTOR C/ WERTEÑO ENRIQUE ALBERTO Y OTRO - EJECUTIVO POR COBRO

DE CHEQUES LETRAS O PAGARES" (EXP. N° 1333550/36), Mart. Duran, dom. Bs. As. 124, P.3º, of.26 REMATARA 21 de Agosto 2009, 11:00hs. en calle Arturo M. Bas 262 Córdoba, LOTE DE TERENO; Ubic. en Bº Pque Liceo, 3º Secc., Dpto. Capital, desig. como lote SIETE, de la Mzna. 219, mide: 12ms. de fte, por 26ms. de fdo, SUP. de 312ms. cdos. Linda: al N. c/ lote 21, al S. c/calle 8, al E. c/lote 6 y al O. c/lote 3. Inscripto en el Reg. de la Prop. en la MATRICULA: 114106 CAPITAL (11) a nombre de Justina Cipriana Diaz de Wertenio MI: 4.646.299.- Nom. Catastral: 16; 28; Mz. 32; Parc.14, BASE: (\$ 1.310) ESTADO: BALDIO.GRAVAMENES: Los de Autos, TITULOS: Expedidos por el tribunal, CONDICIONES: contado efect., cheque certif., mejor postor, acto de la sub. el (20%) seña a cta. de precio, con más la comis. de ley del martillero (5%) saldo en el plazo que fije el auto aprob. de sub. y consig. a la orden del tribu., bajo apercib. de rescisión y de las sancio. Prev. en el art. 585 del C.P.C., cuando la aprob. no se hubiere dictado pasa. los 30 días de la sub., el comprador podrá consig. el saldo de precio; si no lo hiciere y la demora le fuere imput., abonará un int. equiv. a la t. p. prom. mens. que utiliza el BCRA, con más el 2% nom. mens. desde la sub. y hasta su efec. pago, debiendo el adquirente efectuar y acredi. previo a la aprob. del Acta de Sub. el pago del aporte al Fdo para la Preven. de la Violencia. Fliar (Art. 24 ley 9505), bajo apercibi. del art 26 de la cit. ley, compra en comisión (art. 586 del C. de P.C.) Postu. Mínima \$200, INFORMES: 4-265501, 9/14hs. o 153851650 Fdo. Dra. Monay de Lattanzi sec., Of. /08/09.

3 días - 18380 - 21/8/2009 - \$ 189.-

MORRISON - O. Juez 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. Bell Ville (Cba), Sec. Dra. Miret de Saule, autos "Munic. Morrison c/ Pablo Vesco- Dem. Ejec." (M-25-06) Mart. Martha Barbero (MP. 01-1152) rematará 1 Setiembre 2009, 10 hs. Juzg. Paz Morrison, lo sig. "Fracc. Terreno desig. Como lote tres de la quinta Nor. Treinta y cuatro pueblo Morrison, mide 12 mts. Fte. al E. sobre calle Uruguay por 40 mts. Fdo. Dominio: nom. Besco Pablo, Dº 7995; Fº 9776, Tº 40, Aº 1943. Baldío y desoc. Base: \$ 26,00 (BI). Condiciones: dinero efvo. O cheque cert., con 20% seña en acto remate más comis. Ley Mart. Saldo aprob. Cond. Det. Art. 589 CPC. Comp. Abonará además 2% sobre precio cpra. Para la integr. Del fondo prevenc. Violencia fliar. Bajo apercib. Art. 26 Ley 9505. Post. Mínima \$ 100,00. Hágase saber al compr. Que en el sup. de adq. En comisión deberá manif. Momento sub. nombre, doc. Ident. Y dom. De la pers. Para la que ad., debiendo este último ratificar cpra. Y const. Domic. Term., 5 bajo apercib. adjud. Comisionado. Si día fijado result. inhábil a ante impos. Trib., subasta se efect. Igual lugar y hora día hábil inmediato sig. Señalado. Títulos: deberá conf. Con las const. Que exp. Tribunal (Art. 599 CPC). Gravámenes: los que surjan de autos. Informes: Martillero. Bvar. Ascasubi 522 - Bell Ville Tel. 03534-425927 Cel. 03534-15592414. Dra. Liliana Miret de Saule - Secretaria. Ofic.. 13 de Agosto de 2009.

Nº 18301 - \$ 51.-

O. Juez 7ª Nom., Concursos y Sociedades N° 4, en autos: "Donet Ivars Susana Rosa - Quiebra Pedida Simple - Expte. N° 850069/36", mart. Roberto Castiñeira, m.p. 1-269, domicilio en Corro 340, piso 3, Córdoba, rematará el 25/8/2009 a las 11 horas en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A. M. Bas 262, los derechos y acciones que al 100% le fueron adjudicados a la fallida Susana Rosa Donet Ivars por Auto N°

139 de fecha 8/5/1995 en los autos caratulados "Ivars Albertina - Declaratoria de Herederos", tramitados actualmente por el Juzg. de 1ª Inst. y 48ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba; sobre una fracción de campo designada como Lote B ubicada en dpto. Santa María, ped. San Antonio, provincia de Córdoba, que mide: 424,33 m al N; 460,90 m al S; 1.122,50 m al E y 951,14 m al O; sup. total: 43 has 8.996 m2 al N; 460,90 m al S; 1.122,50 m al E y 951,14 m al O; sup. total: 43 has 8.996 m2. Inscripto el 50% al Dº 34.471, Fº 41.456, Tº 166, año 1956, planilla 72.697 y el otro 50% al Dº 19.563, Fº 29.539, Tº 119, año 1970 a nombre de Donet, Antonio. Ubicación: situado a 9 km aproximadamente del Pueblo de Despeñaderos, por el camino que une esa localidad de la localidad de Pilar, haciendo esquina con el camino denominado "camino a Eduardo García.". Estado de ocupación: fracción de campo baldío, sin mejoras ni ocupantes. Condiciones: base \$ 26.937 ó 2/3 partes, o sin base; posturas mínimas \$ 2.000; al mejor postor en efectivo o cheque certificado con comisión bancaria a cargo del comprador, a la orden del Banco de la Provincia de Córdoba y para estos autos. Se aceptarán ofertas bajo sobre cerrado las que deberán presentarse por Secretaría hasta dos días antes de la fecha de subasta (21/8/2009). Se abonará el 20% a cuenta del precio, más comisión de ley al mart. (5%); impuesto de sellos proporcional, IVA (si correspondiere) e impuesto Ley Prov. 9505 (fondo p/la prev. de la violencia familiar) 2% del precio. Saldo dentro de las 72 hs de notificada la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento. No se admitirá la cesión de los derechos emergentes de la subasta (art. 1444 Cód. Civil). Comisionistas: art. 586 CPC. Los trámites y gastos de inscripción serán a cargo del comprador, debiendo en el acto de la subasta constituir domicilio legal dentro del radio de las 30 cuadras del Tribuna. Informes al mart. Tel.: 4244150 / 4218716 - 351-156503422 - 351-156501338 y 156-814689. Exhibición: concertar visita con el martillero. Oficina, Córdoba, 13/8/2009. Dra. Claudia S. Maldonado, Prosecretaria Letrada.

5 días - 18365 - 25/8/2009 - \$ 420.-

VILLA MARIA - O. Juzg. C. C. 1ra. Inst. 2da. Nom. de Villa María (Cba.), en autos "Municipalidad de Villa María c/ Dominga Ponso de Bertello - Ejecutivo", Martillero José A. López MP. 01-678, rematará el 19/8/2009, 10,30 hs. en Sala de Remates del Tribunal (Gral. Paz 331 - P. Baja - Villa María), lote ubic. En Bº Las Playas, Villa María, Dpto. Gral. San Martín, Pcia. de Cba., desig. Lote 11, Manz. 43, Sup. total 444,24 mts2. Matrícula: 1166742 - (demás descrip. a fs. 37 y 47/49). Base: \$ 554,00. Condiciones: 20% ctdo. Efectivo, acto subasta más comisión de ley y el 2% sobre el precio obtenido, destinado al Fondo de Prevención de la Violencia Familiar, resto a la aprob. de la misma. Increm. mínimo de posturas \$ 50.- Lote baldío. Ubicado: s/ calle Venezuela entre Haití y Victorino de la Plaza a 32 m. de esta última, Mza. form. por calles Venezuela, V. de la Plaza, Panamá y Haití. Gravámenes: el de autos. Títulos: los que expide el Tribunal (Art. 599 CPC). Informes: al Martillero Manuel Ocampo 1467 Tel. (0353) 168673125 - Villa María. Oficina, 10/8/2009. Fdo.: Dra. Isabel Llamas de Ferro - Secretario.

Nº 17715 - \$ 39.-

VILLA DOLORES - Orden Juzgado Civil, Com. Y Conc. Primera Nominación - Oficio Ley 22172 Juz. de Distrito Civ. y Com. De la 5ta. Nomin. De Rosario Provincia de Santa Fe, autos "Briket S.A. c/ Pigno Miguel Angel y Otros - s/ Apremio"

Martillero Judicial Crescimone Rita Claudia MP. 01-1784, rematará Sala Remates Tribunales Villa Dolores, sito calle Sarmiento 351 Primer piso, el día 26 de Agosto de 2009 a las 11,30 hs. (si fuese día inhábil o feriado, siguiente día hábil igual hora) una sexta parte indivisa de Pigno Miguel Angel: un lote designado "G" ubicado en calle 17 de Agosto N° 46 c/ sup. de 319,50 mts2 con mejoras (3 dorm./baño/cocina/living/garaje/patio c/ todos los servicios - gas natural s/ instalar - en regular estado de uso y conservación) estado ocupacional c/ inquilinos. Linda: al S. c/ calle 17 de Agosto; al N. c/ Guillermo Olmedo; al E. c/ lote F. Y al O. c/ herederos de Martín Altamirano. Todo según plano N° 46.670.- Matrícula 198.719 según Dirección Reg. Propiedad. Base: \$ 3.805,83 (base imponible 1/6 parte). Condiciones: dinero en efectivo y/o cheque certificado debiéndose abonar el 20% del precio resultante con más la comisión del martillero (3%) al final del acto de subasta (Art. 83 inc. B - Ley 7191) saldo al aprobarse la subasta. Postura mínima no menor al 1%, IVA a cargo del comprador (s/ corresponde). Compradores en comisión denunciar antes del remate con nombre, apellido, DNI y domicilio del comprador, bajo apercibimiento. Consultas a la Martillero al celular 03544-15610337 ó 03544-425887 o via Internet claucresci@hotmail.com. Oficina, 24/6/2009. Ceballos - Sec.

Nº 17514 - \$ 57.-

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

Sra. Juez del Juzg. De 1º Inst. y 39 Nom. CyC. Autos "Pro Racing S.R.L. - Quiebra Pedida Simple - Expte. N° 1464201/36", S. N° 324 (23/09/08), Resolvió Se resuelve: I) Declarar en estado de quiebra a "Pro Racing S.R.L.", inscripta en el Registro Público de Comercio al Fº 2976 Aº 93 con fecha 03 de Diciembre del año 1993, con domicilio legal en la ciudad de Córdoba, y sede social inscripta en calle Duarte Quirós 1651, Barrio Alberdi de esa ciudad, C.U.I.T. 30-66822969-3. ... VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico ... Auto N° 103 (11-08-09) resolvió Se Resuelve: I) Establecer un nuevo período informativo en el presente proceso falencial, determinado nuevamente las fechas fijadas por la sentencia Número 324 del 23/09/09 dejando sin efecto los puntos XIX, XX y XXII. ... III) Establecer como fecha límite para que los acreedores que no hubiesen ya concurrido presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico el día 18 de Setiembre de 2009, debiendo atenderse a cuanto prescribe el Art. 32 y 200 de la Ley 24.522 en lo pertinente. IV) Fijar como fecha para que el síndico eventualmente presente el informe individual de los créditos el día 03 de Noviembre de 2009. V) Disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos de corresponder será dictad el día 17 de Noviembre de 2009. ... Fdo.: Dra. Beltrán de Aguirre - Pro-Secretaria. Of. 12/8/2009.

5 días - 18309 - 25/8/2009 - \$ 133.-

Juzgado de 1ra. Instancia y 7ma. Nominación C. y C. (Concursos y Sociedades N° 4) en autos caratulados "Evhiarco S.R.L. - Quiebra Pedida Simple" (Expte N° 1651128/36), ... IX) Intimar a los administradores de la Sociedad (Sres. Francisco Antonio Arrigoni, Roberto

Alexis Fiorillo y José Alberto Arrigoni) para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (Art. 88 inc. 7 L.C.Q.) ... Fdo.: Dr. Saúl Silvestre - Juez.

5 días - 17903 - 25/8/2009 - \$ 34.-

## INSCRIPCIONES

Por orden de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia y 39º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Concursos y Sociedades N° 7, Dra. Verónica Francisca Martínez de Petrazzini, Secretaría a cargo de la Dra. María Victoria Hohnle de Ferreyra, se hace saber que en los autos caratulados "Valle María Ximena - Insc. Reg. Púb. Comer. Matr. Martillero y Matr. Corredor (Expte. N° 1655175/36), la Sra. María Ximena Valle, DNI. 27.652.937, con domicilio real en calle Amado Roldán s/n de Barrio Cantegril de la ciudad de Río Ceballos, ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio como martillero y Corredor. Dra. María Victoria Hohnle de Ferreira - Secretaria. Of. 3/8/2009.

3 días - 17437 - 21/8/2009 - \$ 35.-

## CITACIONES

Cba., 17 de Mayo de 2007. La Sra. Juez del Juzgado Civil y Com. de 1ra. Inst. y 44 Nom. cita y emplaza a los herederos del Sr. Caires Crespín para que en el plazo de veinte (20) días, comparezcan a juicio en estos autos caratulados "Aclade S.R.L. Empresa Constructora c/ Crespín Caires - Ejecutivo" - Expte. N° 899731/36 bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: María Eugenia Martínez - secretaria.

5 días - 17132 - 25/8/2009 - \$ 34,50

El Juez de 1ra. Instancia y 47ma. Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, Secretaría: Sara del Valle Aragón de Pérez, en autos caratulados "Ceballos, Selva del Valle c/ Echenique Cristian Marcelo - Salinas, Luis Fernando s/ Ordinario Daños y Perjuicios. Accidentes de tránsito (Expte. 1338659/36)", cita y emplaza al demandado Cristian Marcelo Echenique DNI. 26.181.771, a comparecer a estar a derecho en el plazo de 20 días bajo apercibimiento de ley. Cba., 04 de Agosto de 2009.

5 días - 17162 - 25/8/2009 - \$ 34,50

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, de 21º Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaría Todjababian de Monoukian, Sandra Ruth, en los autos caratulados "Municipalidad de Villa Allende c/ Uriarte Ambrosio Antonio - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 816510/36, cita y emplaza a Uriarte Ambrosio Antonio para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de remate para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dra. Todjababian de Monoukian, Sandra Ruth - Secretaria. Oficina, Junio de 2009.

5 días - 17134 - 25/8/2009 - \$ 34,50

La señora Juez de 1ra. Instancia y 4º Nominación en Familia, Secretaría N° 7, de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. Silvia Morcillo, en los autos caratulados: "Calvo Rodríguez, Cesar Roberto - Guarda" (Expte. N° 88 Letra "C"), ha dispuesto: Córdoba, 23 de Julio de 2009" ... Cítese y emplácese a la Sra.

Olga del Valle Rodríguez para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones en los términos del Art. 508 del C.P.C., por el plazo y bajo apercibimiento del Art. 509 de dicho cuerpo legal. Notifíquese. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Silvia Morcillo – Juez. M. Dolores Ugalde – Pro-Secretaria.

5 días – 17125 - 25/8/2009 - s/c.-

COSQUIN – El señor Juez de 1ra. Instancia del Juzgado Civil y Comercial, Concil. y Familia de Cosquín, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Matilde Peludero DNI. N° 4.129.124, en autos caratulados "Heredia Víctor Nicolás c/ Peludero Matilde y Otro – Desalojo, para que dentro del plazo de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cosquín, 20 de Julio de 2009. Secretaria: Nora C. Palladito – Juez. Cristina Coste de Herrero.

5 días – 17131 - 25/8/2009 - \$ 34,50

BELL VILLE - Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr Galo E. Copello en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GRANDA JUAN CARLOS S/ EJECUTIVO" (Expte "F" N° 440/2008) se cita y emplaza al Señor JUAN CARLOS GRANDA (M.I 14.280.991) por el término de veinte días a partir de la primera publicación, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Carlos Roberto Costamagna. Bell Ville, 23 de junio de 2009.

5 días – 17066 - 25/8/2009 - \$ 34,50.

BELL VILLE - Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr Galo E. Copello en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ MIGUEL ANGEL CESARE EJECUTIVO" (Expte. "D", n° 577/2006) se cita y emplaza al Señor MIGUEL ANGEL CESARE por el término de veinte días a partir de la primera publicación, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Carlos Roberto Costamagna.

Bell Ville, de junio de 2009

5 días – 17067 - 25/8/2009 - \$ 34,50.

La Sra. Juez de Familia de 1ª Nominaciones Dra. Nora Alonso, en los autos caratulados "SALGUERO PEDRO TELMO C/ ROSA DEL VALLE SARMIENTO-MEDIDAS URGENTES" que se tramitan ante la secretaria N° 1, Dr. Rodolfo Moreno, NOTIFICA a la Sra. ROSA DEL VALLE SARMIENTO la siguiente resolución: "Córdoba, 05 de Febrero de 2009.- ... Proveyendo a fs. 160/163: Imprímase al pedido de modificación de tenencia el trámite incidental previsto en los arts. 87 al 89 de la Ley 7676. Traslado a la contraria por el término de cinco días bajo apercibimiento de ley. A la prueba ofrecida: DOCUMENTAL: Agréguese la documental acompañada a fs. 156/159. A lo demás: téngase presente para su oportunidad.- ...".- Fdo.: Nora Alonso: Juez. Rodolfo Moreno: Secretario.- Córdoba, 30 de Abril de 2009.-

5 días - 17590 - 25/8/2009 - s/c.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2°

(25° Civil y Com.), secretaria/o ZABALA, Nestor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ NIEVA CARLOS RAMON - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 418876/36, cita a NIEVA CARLOS RAMON conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Nicolás Giraudo Esquivó - Procurador Fiscal N° 55283 - Abogado 1-28920

5 días - 17693 - 25/8/2009 - s/c.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2° (25° Civil y Com.), secretaria/o ZABALA, Nestor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BALLABRIGA JUAN - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 418601/36, cita a BALLABRIGA JUAN conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Nicolás Giraudo Esquivó - Procurador Fiscal N° 55283 - Abogado 1-28920

5 días - 17692 - 25/8/2009 - s/c.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2° (25° Civil y Com.), secretaria/o ZABALA, Nestor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MURUA RAMON ABUNDIO Y OTRO - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 418844/36, cita a MURUA RAMON ABUNDIO Y NIETO MARIA FLORENCIA conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Nicolás Giraudo Esquivó - Procurador Fiscal N° 55283 - Abogado 1-28920

5 días - 17691 - 25/8/2009 - s/c.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2° (25° Civil y Com.), secretaria/o ZABALA, Nestor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MORILLO ANA BEATRIZ DEL CARMEN - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 418343/36, cita a MORILLO ANA BEATRIZ DEL CARMEN conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Nicolás

Giraudo Esquivó - Procurador Fiscal N° 55283 - Abogado 1-28920

5 días - 17690 - 25/8/2009 - s/c.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2° (25° Civil y Com.), secretaria/o ZABALA, Nestor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LAZARTE MONICA LUCIA - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 418700/36, cita a LAZARTE MONICA LUCIA conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Nicolás Giraudo Esquivó - Procurador Fiscal N° 55283 - Abogado 1-28920

5 días - 17689 - 25/8/2009 - s/c.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2° (25° Civil y Com.), secretaria/o ZABALA, Nestor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VAGNI REMIGIO HECTOR - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 915813/36, cita a VAGNI REMIGIO HECTOR conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Nicolás Giraudo Esquivó - Procurador Fiscal N° 55283 - Abogado 1-28920

5 días - 17688 - 25/8/2009 - s/c.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2° (25° Civil y Com.), secretaria/o ZABALA, Nestor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MUÑOZ MANUEL ALONSO - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 978430/36, cita a MUÑOZ MANUEL ALONSO conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Nicolás Giraudo Esquivó - Procurador Fiscal N° 55283 - Abogado 1-28920

5 días - 17687 - 25/8/2009 - s/c.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2° (25° Civil y Com.), secretaria/o ZABALA, Nestor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SPINELLI ALFREDO - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 419028/36, cita a SPINELLI ALFREDO conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n

n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Nicolás Giraudo Esquivó - Procurador Fiscal N° 55283 - Abogado 1-28920

5 días - 17686 - 25/8/2009 - s/c.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 1° (21° Civil y Com.), secretaria/o TODJABABIAN DE MANOUKIAN, Sandra Ruth, de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BRITO HUGO EDUARDO - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 981436/36, cita a BRITO HUGO EDUARDO conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Nicolás Giraudo Esquivó - Procurador Fiscal N° 55283 - Abogado 1-28920

5 días - 17685 - 25/8/2009 - s/c.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 1° (21° Civil y Com.), secretaria/o TODJABABIAN DE MANOUKIAN, Sandra Ruth, de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GRACI OCTAVIO ROBERTO - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 981435/36, cita a GRACI OCTAVIO ROBERTO conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Nicolás Giraudo Esquivó - Procurador Fiscal N° 55283 - Abogado 1-28920

5 días - 17684 - 25/8/2009 - s/c.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 1° (21° Civil y Com.), secretaria/o TODJABABIAN DE MANOUKIAN, Sandra Ruth, de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARTINEZ MANUEL - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 979862/36, cita a MARTINEZ MANUEL conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Nicolás Giraudo Esquivó - Procurador Fiscal N° 55283 - Abogado 1-28920.-

5 días - 17683 - 25/8/2009 - s/c.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2° (25° Civil y Com.), secretaria/o ZABALA, Nestor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SANCHEZ JUAN CARLOS - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 897586/36, cita a SANCHEZ JUAN CARLOS conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a



tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Nicolás Giraudo Esquivó - Procurador Fiscal Nº 55283 - Abogado 1-28920  
5 días - 17676 - 25/8/2009 - s/c.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 2º (25º Civil y Com.), secretaria/o ZABALA, Nestor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ NAVARRETE EDUARDO JULIO Y OTRO - Ejecutivo Fiscal" Expte. Nº 1206399/36, cita a NAVARRETE EDUARDO JULIO Y GOMEZ OLGA AIDA conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Nicolás Giraudo Esquivó - Procurador Fiscal Nº 55283 - Abogado 1-28920  
5 días - 17677 - 25/8/2009 - s/c.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 2º (25º Civil y Com.), secretaria/o ZABALA, Nestor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RIZZI REQUELA O RAQUEL O RAQUEL TRINIDAD - Ejecutivo Fiscal" Expte. Nº 1206403/36, cita a RIZZI REQUELA O RAQUEL O RAQUEL TRINIDAD conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Nicolás Giraudo Esquivó - Procurador Fiscal Nº 55283 - Abogado 1-28920  
5 días - 17678 - 25/8/2009 - s/c.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 2º (25º Civil y Com.), secretaria/o ZABALA, Nestor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RAMIREZ DE MURUA ESCOLASTICA - Ejecutivo Fiscal" Expte. Nº 1202117/36, cita a RAMIREZ DE MURUA ESCOLASTICA conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Nicolás Giraudo Esquivó - Procurador Fiscal Nº 55283 - Abogado 1-28920  
5 días - 17679 - 25/8/2009 - s/c.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 2º (25º Civil y Com.), secretaria/o ZABALA, Nestor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SOSA CARLOS JUSTO RICARDO - Ejecutivo Fiscal" Expte. Nº 1129686/36, cita a SOSA CARLOS

JUSTO RICARDO conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Nicolás Giraudo Esquivó - Procurador Fiscal Nº 55283 - Abogado 1-28920  
5 días - 17680 - 25/8/2009 - s/c.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 2º (25º Civil y Com.), secretaria/o ZABALA, Nestor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SERRAL MIGUEL FRANCISCO - Ejecutivo Fiscal" Expte. Nº 916759/36, cita a SERRAL MIGUEL FRANCISCO conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Nicolás Giraudo Esquivó - Procurador Fiscal Nº 55283 - Abogado 1-28920  
5 días - 17681 - 25/8/2009 - s/c.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 2º (25º Civil y Com.), secretaria/o ZABALA, Nestor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MENDOZA ARISTOBULO ELIAS Y OTROS - Ejecutivo Fiscal" Expte. Nº 1201999/36, cita a MENDOZA ARISTOBULO ELIAS, AYUNTA RUBEN OSVALDO, SANCHEZ RUPERTO DOLORES, BRAVO ESTELA MARI, RODRIGUEZ MARIA ISABEL, NIETO NELIDA RAMONA, T.O.T.A.L. S.A. INM., COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Nicolás Giraudo Esquivó - Procurador Fiscal Nº 55283 - Abogado 1-28920  
5 días - 17682 - 25/8/2009 - s/c.-

El Juez de 1ra Instancia y 6ta. Nominación en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Monfarrell Ricardo Guillermo, en autos caratulados "RAMIREZ MARIA PAULAC/EMPRESA GENERAL URQUIZA SRL Y OTRO S/ORDINARIO-DAÑOS Y PERJ. ACCIDENTES DE TRANSITO (EXPTE. 1344432/36)" cita y emplaza a los posibles herederos del Sr. Mario Sebastián Perea, a comparecer a estar a derecho en el plazo de 20 días bajo apercibimiento de ley. Córdoba ..... de Agosto de 2009. Sin Costos, art. 101 del C. de P.C.C.-  
5 días - 17855 - 25/8/2009 - \$ 34.50.-

El señor JUEZ de 1ra. Instancia y 45º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "DINAR S.A. contra FUENTES HERNANDEZ, LUIS ARIEL - P.V.E.- (EXPTE. 1.331.592/36), se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 18 DE JULIO

DE 2.008. . . . CÍTESE Y EMPLÁCESE AL DEMANDADO SEÑOR FUENTES HERNANDEZ LUIS ARIEL, D.N.I. Nº 25.587.862 para que en el plazo de veinte días (20) comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; y reconozca la firma inserta en el título base de la presente acción, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 519 inc. 1º del C. de P.C., bajo apercibimiento de ser tenido por confeso si no compareciera sin causa justificada o no hiciera manifestación alguna, atento lo establecido por el art. 523 del ritual.- Asimismo hágase saber al accionado que en virtud de lo dispuesto por el art. 523 segundo párrafo del C. de P.C., el desconocimiento de firma o de la calidad de locatario, deberá ser efectuado en forma personal y por acta ante el actuario del Tribunal, dentro del plazo establecido supra.- Publíquense edictos por el término de ley conforme lo dispuesto por el artículo 152 del C. de P.C., en el Boletín Oficial (Ley 9.135 del 17/12/03).- Hágase saber que el término de publicación de edictos comenzará a correr a partir de la última notificación (art. 97 y 165 del C. de P.C.) Fdo. Dra. ANA LAURITA LOPEZ PRO-SECRETARIA LETRADA.-  
5 días - 17994 - 25/8/2009 - \$ 84.-

El señor JUEZ de 1ra. Instancia y 48º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "DINAR S.A. contra CASTRO MIRTA SUSANA - P.V.E.- (EXPTE. 1.314.454/36), se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 23 de Junio de 2.008. . . . CÍTESE Y EMPLÁCESE a la demandada SEÑORA MIRTA SUSANA CASTRO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítesela para que en el mismo término realice las manifestaciones previstas por el Art. 519 inc. 1º del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial de conformidad a lo normado por el Art. 165 del C. de P.C.- Fdo. Dra. Raquel VILLAGRA DE VIDAL, JUEZ, Dra. María Josefina MATUS de LIBEDINSKY, Pro-SECRETARIA LETRADA.-  
5 días - 17992 - 25/8/2009 - \$ 38.50.-

El señor JUEZ de 1ra. Instancia y 12º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "DINAR S.A. contra LEZCANO, CARMEN BEATRIZ - P.V.E. - (Expte. nº 1.450.096/36)", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 05 DE JUNIO DE 2.008. Por parte y con el domicilio constituido. Admítanse las diligencias preparatorias de la vía ejecutiva.- Cítese y emplácese a los demandados, para que en el término de VEINTE (20) días y bajo apercibimiento de ley, comparezca a estar a derecho y hacer las manifestaciones previstas por el art. 519 inc. 1ero. del C.P.C.- Notifíquese.-" Fdo. Dra. Marta S. GONZALEZ DE QUERO, JUEZ; Dra. IRENE C. BUENO DE RINALDI, SECRETARIA.  
5 días - 17991 - 25/8/2009 - \$ 34.50.-

El señor JUEZ de 1ra. Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "DINAR S.A. contra SAIN, NILDA - P.V.E." (Expte. nº 1.292.254/36), se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 24 de OCTUBRE de dos mil ocho. . . . Atento lo manifestado y constancias de autos, Cítese y emplácese a la señora NILDA SAIN, para que en el término de veinte días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela para que dentro de los tres días siguientes formule las manifestaciones que prescribe el Art. 519

Inc. 1 del C. de P.C., bajo apercibimiento del Art. 523 del citado Código, a cuyo fin publíquense edictos.- Fdo. Dra. MARIA MONICA PUGA DE JUNCOS, JUEZ, Dra. MARIA CRISTINA ALONSO DE MARQUEZ, SECRETARIA.-  
5 días - 17986 - 25/8/2009 - \$ 38.50.-

El señor JUEZ de 1ra. Instancia y 31º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "DINAR S.A. contra VIDELA, NELIDA BEATRIZ - P.V.E.- (EXPTE. 1.329.942/36), se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2.008. . . Téngase presente. Notifíquese por edictos como se pide de conformidad al artículo 152 del C. P.C.C., a cuyo fin, CÍTESE Y EMPLÁCESE A LA DEMANDADA SEÑORA NELIDA BEATRIZ VIDELA para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela para que en el mismo término reconozca la firma inserta en el documento base de la acción bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido conforme art. 523 del C.P.C.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial.- Fdo. Dr. ALDO R. S. NOVAK, JUEZ; Dra. Marta WEINHOLD DE OBREGON, SECRETARIA.-  
5 días - 17987 - 25/8/2009 - \$ 38.50.-

El señor JUEZ de 1ra. Instancia y 27º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "DINAR S.A. contra VEGA, CRISTOBAL VENTURA - P.V.E. - (Expte. nº 1.330.775/36)", se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2.008.- Atento a lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los artículos 165 y 105 del C. de P.C.: Cítese y emplácese al SEÑOR VEGA, CRISTOBAL VENTURA D.N.I. Nº 05.960.695, para que dentro del término de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; y haga las manifestaciones del art. 519 inc. 1º del C.P.C., bajo apercibimiento del art. 523 del C.P.C. Notifíquese.- . . . Dra. Beatriz E. TROMBETA DE GAMES, SECRETARIA.-  
5 días - 17988 - 25/8/2009 - \$ 38.50.-

El señor JUEZ de 1ra. Instancia y 44º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "DINAR S.A. contra LEDESMA CLAUDIA FABIANA - P.V.E. (Expte. nº 1337202/36)", se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 14 DE DICIEMBRE DE 2007. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admítase. Por iniciadas las diligencias preparatorias de la vía ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado LEDESMA CLAUDIA FABIANA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y a realizar las manifestaciones que prescribe el art 519 inc 1 del CPC bajo apercibimiento del art 523 del CPC - Fdo. Dra. Alicia MIRA, JUEZ; Dra. María Eugenia MARTINEZ, SECRETARIA.-  
5 días - 17989 - 25/8/2009 - \$ 34.50.-

El señor JUEZ de 1ra. Instancia y 15º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "DINAR S.A. contra GOMEZ ROSALINDA DEL VALLE - P.V.E. - (Expte. nº 1270285/36)", se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 22 de MAYO de 2.007. Resérvese documental. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Cítese y emplácese al demandado para que en el



El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 25ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 2 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ D'AMICO, Juan Marcelo - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 707264/36), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 cita y emplaza a la parte demandada D'AMICO, Juan Marcelo para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Claudia María Smania, Juez.

5 días - 17929 - 25/8/2009 - \$ 34.50.-

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 25ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 2 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ HIDROZONO S.A. - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1171153/36), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 cita y emplaza a la parte demandada HIDROZONO S.A. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Claudia María Smania, Juez.

5 días - 17950 - 25/8/2009 - \$ 34.50.-

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 25ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 2 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ HERMIDA, Rubén Alberto - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1171152/36), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 cita y emplaza a la parte demandada HERMIDA, Rubén Alberto para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Claudia María Smania, Juez.

5 días - 17949 - 25/8/2009 - \$ 34.50.-

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 25ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 2 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ KYOS S.R.L. - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 726604/36), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 cita y emplaza a la parte demandada KYOS S.R.L. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Claudia María Smania, Juez.

5 días - 17930 - 25/8/2009 - \$ 34.50.-

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 25ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 2 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MORALES de SERENSEN, Martha Nelly - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte.

874170/36), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 cita y emplaza a la parte demandada MORALES de SERENSEN, Martha Nelly para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Claudia María Smania, Juez.

5 días - 17933 - 25/8/2009 - \$ 34.50.-

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 25ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 2 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PONCE, Rogelio Andrés - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 704529/36), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 cita y emplaza a la parte demandada PONCE, Rogelio Andrés para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Claudia María Smania, Juez.

5 días - 17934 - 25/8/2009 - \$ 34.50.-

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 25ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 2 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SINDICATO DE EMPLEADOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1136653/36), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 cita y emplaza a la parte demandada SINDICATO DE EMPLEADOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Claudia María Smania, Juez.

5 días - 17938 - 25/8/2009 - \$ 34.50.-

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 25ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 2 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ TALACCHIA, Julio Marino - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1174178/36), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 cita y emplaza a la parte demandada TALACCHIA, Julio Marino para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Claudia María Smania, Juez.

5 días - 17952 - 25/8/2009 - \$ 34.50.-

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 21ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ BARRERA, Rosa Edith - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 930775/36), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 cita y emplaza a la parte demandada Sra. BARRERA, Rosa Edith para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para

que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Julio Jose Viñas, Juez.

5 días - 17936 - 25/8/2009 - \$ 34.50.-

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 21ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ STRADA, Julio Antonio - Quintero Juan Isidro - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 692010/36), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 cita y emplaza a la parte demandada Sra. STRADA, Julio Antonio y Quintero Juan Isidro para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Julio Jose Viñas, Juez.

5 días - 17935 - 25/8/2009 - \$ 34.50.-

En los autos "Córdoba Bursátil S.A. c/ MARAVILLA, Miriam Magdalena y Otros - Ejecutivo - Expte. N° 538526/36, que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 32º Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, sito en Edificio de Tribunales I, Caseros 551, 2º piso sobre pasillo central, se cita a los herederos de LORENZO ALFREDO RAMOS M.I. N° 6.470.214. "Córdoba, 24 de Octubre de 2008. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Lorenzo Alfredo Ramos para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y otro diario a propuesta de parte." Fdo: Dr. Osvaldo E. Pereyra Esquivel (Juez) y Dr. Gabriel M. Fournier (Prosecretario).

5 días - 18156 - 25/8/2009 - \$ 38.50.-

En los autos "Banco de la Provincia de Córdoba c/ Bustos, Ambrosio Blas - Ejecutivo - Expte. N° 1471748/36, que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 45º Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, sito en Edificio de Tribunales I, Caseros 551, planta baja sobre Caseros, se cita a AMBROSIO BLAS BUSTOS DNI: 6.688.381: "Córdoba, 05 de Febrero de 2009. Agréguese la cédula acompañada. Atento lo solicitado y las constancias de autos, cítese al Sr. AMBROSIO BLAS BUSTOS, DNI 6.688.381, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; y cíteselo de remate para que dentro de tres días más oponga excepciones y ofrezca la prueba en que se funde, bajo apercibimiento del art. 548 del C. de P.C. Publíquense edictos por el término de ley conforme lo dispuesto por el art. 152 del C. de P.C. en el Boletín Oficial (ley 9135 del 17/12/03). Hágase saber que el término de publicación de edictos comenzará a correr a partir de la última notificación (art. 97 y 165 del C. de P.C.)..." Fdo: Dra. Ana Laura T. López (Prosecretaria).

5 días - 18005 - 25/8/2009 - \$ 54.50.-

En los autos "Banco de la Provincia de Córdoba c/ Fernández, Carlos Luis y Otro - Ejecutivo - Expte. N° 1255061/36, que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 48º Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, sito en Edificio de Tribunales I, Caseros 551, primer piso sobre pasillo central, se cita a Franco Gilaberte. "Córdoba, catorce (14) de mayo de 2008. Atento lo solicitado y constancias de

autos cítese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese al nombrado para que en el mismo término oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial." Fdo: Dra. Raquel Villagra de Vidal (Juez) y Dra. Elvira García de Soler (Secretaria).

5 días - 18003 - 25/8/2009 - \$ 42.50.-

En los autos "Banco de la Provincia de Córdoba c/ Ledesma, José Daniel - Ejecutivo - Expte. N° 1471744/36, que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 45º Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, sito en Edificio de Tribunales I, Caseros 551, planta baja sobre Caseros, se cita a JOSE DANIEL LEDESMA DNI: 20.438.593: "Córdoba, 05 de Febrero de 2009. Por notificado. Atento lo manifestado y las constancias de autos, cítese al Sr. LEDESMA JOSE DANIEL, DNI 20.438.593, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; y cíteselo de remate para que dentro de tres días más oponga excepciones y ofrezca la prueba en que se funde, bajo apercibimiento del art. 548 del C. de P.C. Publíquense edictos por el término de ley conforme lo dispuesto por el art. 152 del C. de P.C. en el Boletín Oficial (ley 9135 del 17/12/03). Hágase saber que el término de publicación de edictos comenzará a correr a partir de la última notificación (art. 97 y 165 del C. de P.C.)..." Fdo: Dr. Héctor Daniel Suárez (Juez) y Dra. Ana Laura T. López (Prosecretaria).

5 días - 18004 - 25/8/2009 - \$ 54.50.-

## SENTENCIAS

El señor JUEZ ded 1ra. Instancia y 45º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "DINAR S.A. contra CANELO, TOMAS - P.V.E. Expte (1.262.189/36)", se ha dictado la siguiente SENTENCIA NUMERO: DOSCIENTOS TREINTA.- " Córdoba, veintidós de abril del año Dos mil nueve.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: . . RESUELVO: 1) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por DINAR S.A. en contra del Sr. TOMAS CANELO, D.N.I. N° 06.517.116, hasta el completo pago del capital reclamado, o sea la suma de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 888), más intereses según el considerando respectivo.- 2) Imponer las costas al demandado y regular los honorarios del Dr. JUAN BARIZABAL IZZO, tanto por las tareas desarrolladas por los trabajos en la preparación de la vía ejecutiva (5% regulación), y como en la demanda ejecutiva, en la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$652), con más la suma de Pesos CIENTO OCHENTA Y SEIS CONTREINTA CENTAVOS (\$ 186,30), virtud del art. 104 inc. 5 de la Ley 9.459.- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- " Fdo. Dr. HECTOR DANIEL SUAREZ, JUEZ.-

3 días - 17993 - 21/8/2009 \$ 35

## REBELDÍAS

En los autos "Banco Social de Córdoba c/ Villafañe, Ricardo Hugo y Otro - Ejecutivo - Expte. N° 1093683/36, que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 30º Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, sito en Edificio de Tribunales I, Caseros 551, 2º piso sobre Arturo M. Bas, se cita a Roberto Fabián Rodríguez DNI: 18.175.426. "Córdoba, 29 de mayo de mil novecientos noventa y siete. Por presentado, por parte y con el domicilio

constituido. Por iniciada la presente ejecución. Admitase. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la de pesos doscientos treinta y nueve con treinta centavos (\$ 239,30), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en tres días más vencidos los primeros, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución." Fdo: Dra. Rodríguez (Juez) y Dr. Saucheli (Secretario).- Otro Decreto: "Córdoba, 03 de Julio de 2008... Cítese al Sr. Roberto Fabián Rodríguez a fin de que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces, conjuntamente con el proveído inicial." Fdo: Dr. Ossola (Juez) y Dra. Arata de Maymo (Secretaria).-

3 días - 18002 - 21/8/2009 - \$ 62.-

En los autos "Córdoba Bursátil S.A. c/ Barrera, Victorio Rosa y otro - Ejecutivo - Expte. N° 704255/36, que se tramitan en el Juzgado de 1° Instancia y 37° Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, sito en Edificio de Tribunales I, Caseros 551, 2° piso sobre Arturo M. Bas esquina Duarte Quiros, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Cuatro. Córdoba, Seis de febrero de 2008. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar rebeldes a los demandados Barrera Victorio Rosa DNI N° 6.506.338 y Ponce Martín Lisardo DNI N° 20.073.722 2) Mandar llevar adelante la ejecución en contra de Barrera Victorio Rosa DNI N° 6.506.338 y Ponce Martín Lisardo DNI N° 20.073.722, hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos Dos mil ochenta y ocho (\$2.088.-) con más sus intereses compensatorios y punitivos, que se liquidarán en la forma indicada en el considerando III, desde la fecha de mora el 30/04/1997. 3) I.V.A. sobre intereses 4) Imponer las costas a los demandados, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Ernesto Blanco, en la suma de pesos Novecientos (\$900.-) con más la suma de pesos Ciento Ochenta y Nueve (\$189.-) correspondientes al I.V.A., y pesos setenta y tres con 53 cvos. (\$73,53.-) contemplada en el art. 99 inc. 5° L.A. Protocolícese, hágase saber y dese copia." - Fdo: Dr. Rodolfo Alberto Ruarte, Juez.-

3 días - 18001 - 21/8/2009 - \$ 62.-

En los autos "Córdoba Bursátil S.A. c/ Piazza, Miguel Angel y otro - Ejecutivo - Expte. N° 732510/36, que se tramitan en el Juzgado de 1° Instancia y 32° Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, sito en Edificio de Tribunales I, Caseros 551, 2° piso sobre pasillo central, se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N°: Cincuenta y dos (52).- Córdoba, dieciocho (18) de marzo de 2008.- Y VISTOS, Y CONSIDERANDO, RESUELVO: 1) Declarar rebelde a los demandados, Piazza Miguel Angel DNI N° 7.987.643 y Boccamazzo José Alberto DNI N° 6.462.663. 2) Mandar llevar adelante la ejecución en su contra hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos tres mil noventa y cuatro con 65/100 (\$3.194,65.-) con más sus intereses, que se liquidarán en la forma indicada en el considerando III, desde la fecha de mora el 28/02/1998 e IVA sobre intereses. 3) Imponer las costas a los demandados, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Ernesto Blanco, en la

suma de pesos cuatrocientos treinta y uno (\$431.-) con más la de pesos noventa y uno (\$91.-) correspondientes al IVA, y pesos setenta y tres con 53 cvos. (\$73.-) contemplada en el art. 99 inc. 5° L.A. con mas la de pesos quince con 44 cvos. (\$15.44.-) correspondientes a IVA sobre dicha suma.- Protocolícese, hágase saber y dese copia".- Fdo: Dr. Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel (JUEZ).-

3 días - 18000 - 21/8/2009 - \$ 62.-

### DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1° Inst. y 17° Nom., en lo Civil y Comercial, Dra. Verónica C. BELTRAMONE cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de DECOUD JORGE ALBERTO, en los autos caratulados "DECOUD, Jorge Alberto – Declaratoria de Herederos" Expte. N° 1693050/36 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezca a estar a derecho y tome participación. Cba. de Agosto de 2009. Fdo. Beltramone Verónica C. (Juez) Dominguez Viviana M. (Secretaria).

5 días - 17985 - 25/8/2009 - \$ 34,50.

DEAN FUNES - El señor Juez del 1° Inst. en lo C. C. Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LEOPOLDINA ROSA BRACAMONTE, en autos caratulados BRACAMONTE JOSE SERAPIO y/o SERAPIO y OTROS - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Dean Funes, 28 de Julio de 2009.. Fdo Maria Elvira Casal, Sec.

5 días - 17444 - 25/8/2009 - 34,50.-

LAS VARILLAS - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conc., Instr., Menores y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CATALINA NELIDA CUCCO, en los autos caratulados: "Cucco, Catalina Nélide – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 28 de julio de 2009. Emilio Yupar, Secretario.

5 días - 17498 - 25/8/2009 - \$ 34,50.-

LAS VARILLAS - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conc., Flia., Control, Menores y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALBERTO MARCOS MIE y MARGARITA EDUVIJES QUINTEROS, en los autos caratulados: "Mie, Alberto Marcos y Margarita Eduvijes Quinteros – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 28 de Julio de 2009. Secretaria: Dr. E. Yupar.

5 días - 17496 - 25/8/2009 - \$ 34,50.-

LAS VARILLAS - El Señor Juez de 1°

Instancia en lo Civil, Comercial, Conc., Flia., Control, Men. y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RICARDO IDELFONSO MIE, en los autos caratulados: "Mie Ricardo Idelfonso – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 28 de Julio de 2009. Secretaria: Dr. E. Yupar.

5 días - 17497 - 25/8/2009 - \$ 34,50.-

LAS VARILLAS - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conc., Flia., Control, Men. y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROSA MASSUCCO y JORGE SIMÓN MIE, en los autos caratulados: "Massucco Rosa y Jorge Simón Mie – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 28 de Julio de 2009. Secretaria: Dr. E. Yupar.

5 días - 17495 - 25/8/2009 - \$ 34,50.-

LAS VARILLAS - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conc., Flia., Control, Men. y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ESTEBAN MARCHISONE y CARMELINA GUGLIELMOINE ó CARMEN GUGLIERMONE ó CARMEN GUGLIERMONE ó CARMEN GUGLIELMONE, en los autos caratulados: "Marchisone Esteban y Carmelina Guglielmoine ó Carmen Gugliermone ó Carmen Gugliermone – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 28 de Julio de 2009. Secretaria: Dr. E. Yupar.

5 días - 17494 - 25/8/2009 - \$ 34,50.-

LAS VARILLAS - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conc., Flia., Control, Men. y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSÉ LUIS MARCHISONE, en los autos caratulados: "Marchisone José Luis – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 28 de Julio de 2009. Secretaria: Dr. E. Yupar.

5 días - 17493 - 25/8/2009 - \$ 34,50.-

VILLA DOLORES - El Señor Juez de 1° Instancia y 24° Nominación en lo Civil y Comercial y Conciliación de la localidad de Villa Dolores, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CANCER BUIZAN ROSARIO ó ROSARIO CANCER ó ROSARIO BUIZAN, en los autos caratulados: "Cancer Buizan Rosario ó Rosario Cancer ó Rosario Buizan – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar

participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, 2 de Julio de 2009. Secretaria: Dra. Cecilia María H. de Olmedo.

5 días - 17490 - 25/8/2009 - \$ 34,50.-

VILLA CURA BROCHERO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la Localidad de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JESÚS SALVADOR LEAL y GENOVEVA DORA VARELA, en los autos caratulados: "Varela, Genoveva Dora y otro – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Cura Brochero, 7 de Mayo de 2009. Secretaria: Fanny Mabel Troncoso.

5 días - 17489 - 25/8/2009 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 8° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN JOSE GRANDE, D.N.I. 23.938.261, en los autos caratulados: "Grande, Juan Jose – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1662791/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de agosto de 2009. Dr. Fernando Rubiolo, Juez - Secretaria: María Singer Berrotarán.

5 días - 17469 - 25/8/2009 - \$ 34,50.-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JULIO SERDA ó CERDA y MIGUELA GENOBEVA ó GENOVEVA DOMÍNGUEZ de SERDA ó CERDA, en los autos caratulados: "Serda ó Cerda Julio y Domínguez de Serda ó Cerda Genobeva ó Genoveva – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 3 de Julio de 2009. Secretaria: Dr. Sergio Omar Pellegrini.

5 días - 17507 - 25/8/2009 - \$ 34,50.-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUIS ANTONIO NEGRETTE y JUSTINA LETICIA ó LETIZIA GUZMAN, en los autos caratulados: "Negrete, Luis Antonio -. Guzmán, Justina Leticia ó Leticia – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 61/07 iniciado 22/7/2009", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, Agosto 7 de 2009. Dr. Fernando Flores, Juez - Secretaria: Isabel Llamas de Ferro.

5 días - 17504 - 25/8/2009 - \$ 34,50.-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LISANDRO ALBERTO FIGUEROA, en los autos caratulados: "Figueroa, Lisandro Alberto – Declaratoria de Herederos –



Expediente Letra "F" N° 19", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 30 de Julio de 2009. Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Juez – Dra. María Soledad Fernández, Prosecretaria.

5 días – 17505 - 25/8/2009 - \$ 34,50.-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROSALES, BENITO ESTANISLAO ó BENITO ESTANILAO ROSALES, en los autos caratulados: "Rosales, Benito Estanislao ó Benito Estanilao Rosales – Declaratoria de Herederos – Expediente", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 12 de Septiembre de 2000. Fdo.: Dr. Ramón Melitón Herrera, Juez – Dra. Araceli A. Demarchi de Torti, Secretaria.

5 días – 17503 - 25/8/2009 - \$ 34,50.-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PIO DOMINGO ALBERTO JAIMES, en los autos caratulados: "Jaimes Pio Domingo Alberto – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de Junio de 2009. Dr. Alberto Ramiro Domenech, Juez - Secretaria: Dra. Paola L. Tenedini.

5 días – 17502 - 25/8/2009 - \$ 34,50.-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARMANDO PONCE, en los autos caratulados: "Ponce, Armando – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 22 de Junio de 2009. Secretaria: Dr. Pablo Enrique Menna. Juez: Dr. Alberto Ramiro Domenech.

5 días – 17501 - 25/8/2009 - \$ 34,50.-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GABRIEL GRACIANO ORLANDO, en los autos caratulados: "Orlando, Gabriel Graciano – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oficina, Agosto de 2009. Secretaria: Olga Miskoff de Salcedo.

5 días – 17523 - 25/8/2009 - \$ 34,50.-

CRUZ DEL EJE - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de la ciudad de Cruz

del Eje, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA ELVA MOLINARI ó MARIA ELVA MALIMAR, en los autos caratulados: "Molinari Maria Elva o María Elva Malimar – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, 3 de agosto de 2009. Fdo.: Fernando Aguado, Juez - Secretaria: María del Mar Martinez.

5 días – 17575 - 25/8/2009 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 27° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELSA WALDINA HERNANDEZ, en los autos caratulados: "Hernández Elsa Waldina – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1521201/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de Julio de 2009. Secretaria: Dra. Beatriz E. Trombetta de Games.

5 días – 17572 - 25/8/2009 - \$ 34,50.-

OLIVA - El Señor Juez de 1° Instancia y 24° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OLGA LUZ GOMEZ, en los autos caratulados: "Gómez, Olga Luz – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de Agosto de 2009. Secretario: Dr. Víctor Adrián Navello – Juez: Dr. Jorge Raúl Juszczuk.

5 días – 17571 - 25/8/2009 - \$ 34,50.-

COSQUÍN - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Familia de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CELSA ALTAMIRANO, en los autos caratulados: "Altamirano Celsa – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 28", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 20 de Julio de 2009. Fdo.: Dra. Cristina Coste de Herrero, Juez – Dra. Nora Palladino, Secretaria.

5 días – 17576 - 25/8/2009 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 30° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE ó JOSÉ BRICCA, en los autos caratulados: "Bricca Jose – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1676188/36 – Cuerpo I", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de Agosto de 2009. Juez: Dr. Federico Alejandro Ossola - Secretaria: Dra. María Gabriela Arata de Maymo.

5 días – 17579 - 25/8/2009 - \$ 34,50.-

RÍO SEGUNDO – El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN DOMINGO JUÁREZ, D.N.I. N° 7799002, en los autos caratulados: "Juárez, Juan Domingo – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 30 de Junio de 2009. Fdo.: Dra. Susana E. Martínez Gavier, Juez – Secretario P.A.T.: Dr. Gustavo D. Martín.

5 días – 17580 - 25/8/2009 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 42° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NARCISO SERAFÍN CANEIRO, L.E. N° 6.452.204 Imp. Digit., en los autos caratulados: "Caneiro, Narciso Serafín – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1676715/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de Junio de 2009. Fdo.: Dr. Juan Manuel Sueldo (Juez) - Secretaria: Gladys Quevedo de Harris.

5 días – 17581 - 25/8/2009 - \$ 34,50.-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SELFOR RAMÓN RINCONEZ, DNI. M. 6.540.160, en los autos caratulados: "Rinconez, Selfor Ramón – Declaratoria de Herederos – Expediente Letra R N° 42 de fecha 21/7/2009", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 29 de Julio de 2009. Fdo.: Dra. Anahí Beretta, Secretaria – Dr. Gustavo A. Massano, Juez.

5 días – 17586 - 25/8/2009 - \$ 34,50.-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RODOLFO ARMANDO ROSSI, DNI: 6.576.405 y de CÁNDIDA LEONOR TOBAL, DNI. F. 7.676.168, en los autos caratulados: "Rossi, Rodolfo Armando y otra – Declaratoria de Herederos – Expediente Letra R. N° 41 de fecha 21/7/2009", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 29 de Julio de 2009. Fdo.: Dra. Anahí Beretta, Secretaria – Dr. Gustavo A. Massano, Juez.

5 días – 17587 - 25/8/2009 - \$ 34,50.-

LAS VARILLAS - El Señor Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conc., Flia., Instr., Menores y Faltas de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GARRONE ELVA EULALIA, en los autos caratulados: "Garrone, Elva Eulalia – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar

a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 21 de Julio de 2009. Fdo.: Amalia Venturuzzi, (Juez) – Secretario: Emilio Yupar.

5 días – 17525 - 25/8/2009 - \$ 34,50.-

LAS VARILLAS - El Señor Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conc., Flia., Instr., Menores y Faltas de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA ESTER MONGUZZI, en los autos caratulados: "Monguzzi, María Ester – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 21 de Julio de 2009. Fdo.: Amalia Venturuzzi, (Juez) – Emilio Yupar, Secretario.

5 días – 17524 - 25/8/2009 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 31° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de STIMOLO, ANGELA ROSA, en los autos caratulados: "Stimolo, Angela Rosa – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1676710/36 – Cuerpo 1", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de Mayo de 2009. Novak Aldo Ramón Santiago, Juez – Weinhold de Obregón Marta Luna, Secretaria.

5 días – 17561 - 25/8/2009 - \$ 34,50.-

ARROYITO - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VICENTE CHANE ó CHANA ó CIANI ó CHANEZ, AMELIA ó AMALIA OCHOA y GORAFIAMA CHANA, en los autos caratulados: "Chane ó Chana ó Ciani ó Chanez Vicente y Amelia ó Amalia Ochoa y Gorafiam Chana – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Arroyito, 31 de marzo de 2009. Alberto Luis Larghi, Juez – Dra. Marcela Palatini, Secretaria.

5 días – 17564 - 25/8/2009 - \$ 34,50.-

RÍO SEGUNDO - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA SARA GODOY, en los autos caratulados: "Godoy Maria Sara – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 7 de Agosto de 2009. Dra. Susana Martínez Gavier, Juez – Dr. Marcelo Gutiérrez, Sec.

5 días – 17557 - 25/8/2009 - \$ 34,50.-

RÍO SEGUNDO - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TOMAS ALTAMIRANO y MARÍA SALOME

ALTAMIRANO, en los autos caratulados: "Altamirano Tomas y María Salome Altamirano – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 7 de Agosto de 2009. Fdo.: Dra. Susana Martínez Gavier, Juez – Dr. Marcelo Gutiérrez, Sec.

5 días – 17556 - 25/8/2009 - \$ 34,50.-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SELAY MIGUEL ANGEL, en los autos caratulados: "Selay Miguel Angel – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 23 de Julio de 2009. Secretaría N° 8 Dr. Pablo E. Menna.

5 días – 17555 - 25/8/2009 - \$ 34,50.-

CORRAL DE BUSTOS - El Señor Juez de 1° Instancia y 24° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ADELA ANGELA MATULIS, en los autos caratulados: "Matulis, Adela Angela – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Corral de Bustos-Ifflinger, Agosto de 2009. Secretaría: Dra. Marta Inés Abriola.

5 días – 17554 - 25/8/2009 - \$ 34,50.-

MARCOS JUÁREZ - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DANIEL BERNARDO NATALI, en los autos caratulados: "Natali, Daniel Bernardo – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de Agosto de 2009. Fdo.: Dr. José María Tonelli, Juez – Dr. Gustavo A. Bonichelli, Secretario.

5 días – 17552 - 25/8/2009 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 20° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OSCAR JORGE ANDRADA, en los autos caratulados: "Andrada Oscar Jorge – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1601512/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de Julio de 2009. Fdo.: Dra. Viviana Siria Yacir, Juez – Prosecretaria Letrada: Alicia Milani.

5 días – 17591 - 25/8/2009 - s/c.-

COSQUÍN - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los

herederos y acreedores de SOLANA VICENTE EDUARDO, en los autos caratulados: "Solana Vicente Eduardo – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 27 de Julio de 2009. Fdo.: Dra. Cristina C. Coste de Herrero, Juez – Dr. Nelson H. Ñañez, Secretario.

5 días – 17567 - 25/8/2009 - \$ 34,50.-

LAS VARILLAS - El Señor Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FARAUDO, MIRTA MARÍA, en los autos caratulados: "Faraudo, Mirta María – Declaratoria de Herederos – (Expediente N° 14 Letra F – Año 2009)", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 5 de Agosto de 2009. Firmado: Dra. Amalia Venturuzzi (Juez) Dr. Emilio Yupar (Secretario).

5 días – 17568 - 25/8/2009 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 35° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OSCAR RAMON BEGGIATTO, en los autos caratulados: "Beggiatto, Oscar Ramón – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1674849/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de Agosto de 2009. Pro-secretaría: Hugo Valentín Bonaldi – Juez: María Cristina Sammartino.

5 días – 17595 - 25/8/2009 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 5° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JORGE ANTONIO ROMERO, en los autos caratulados: "Romero, Jorge Antonio – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1499169/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de Diciembre de 2008. Secretaría: María de las Mercedes Villa – Juez: De Jorge de Nole, Susana María.

5 días – 17596 - 25/8/2009 - \$ 34,50.-

DEÁN FUNES - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conc., y Flia. de Deán Funes, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CLARA LENCINA, en los autos caratulados: "Lencina Clara – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 25 de Junio de 2009. Secretaría: María Elvira Casal – Juez: Ema del V. Mercado de Nieto.

5 días – 17598 - 25/8/2009 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SALGADO ROQUE MARIO, HERRERA ROSA INES y TABORDA ERMINDA DEL VALLE, en los autos caratulados: "Salgado, Roque Mario – Herrera Rosa Inés – Taborda Erminda del Valle – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1644273/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de Junio de 2009. Secretaría: María del Pilar Mancini – Juez: Germán Almeida.

5 días – 17600 - 25/8/2009 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 22° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ESMERILDA ASCENSIÓN y/o ESMERILDA ASCENSIÓN PEREZ ROSA, en los autos caratulados: "Pérez Rosa Esmerilda Ascención y/o Esmerilda Ascención – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1661594/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 01 de Julio de 2009. Secretaría: Monay de Lattanzi Elba Haidee – Juez: Asrin Patricia Verónica.

5 días – 17601 - 25/8/2009 - \$ 34,50.-

VILLA CARLOS PAZ - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AGUIRRE ó AGUIRRES MARCELA EDITH DEL VALLE, en los autos caratulados: "Aguirre ó Aguirres Marcela Edith del Valle – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 17 de Junio de 2009. Secretaría: Mario Gregorio Boscatto – Juez: Andrés Olcese.

5 días – 17602 - 25/8/2009 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 22° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTA ROSA FLORES, en los autos caratulados: "Flores, Marta Rosa – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1672863/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de Julio de 2009. Secretaría: Monay de Lattanzi Elba – Juez: Patricia Verónica Asrin.

5 días – 17603 - 25/8/2009 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 40° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BENGUIAT FLORA, en los autos caratulados: "Benguiat Flora – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1662998/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que

comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de Julio de 2009. Secretaría: Carroll de Monguillot Alejandra Inés – Juez: Mayda Alberto Julio.

5 días – 17604 - 25/8/2009 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 27° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BEAS MARIA JAVIERA, en los autos caratulados: "Beas Maria Javiera – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1584923/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 16 de Abril de 2009. Secretaría: Trombetta de Games Beatriz Elva – Juez: García Sagues José Luis.

5 días – 17605 - 25/8/2009 - \$ 34,50.-

ALTA GRACIA - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia. de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANGEL MARIO TORRES, en los autos caratulados: "Torres, Angel Mario – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 3 de Agosto de 2009. Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti – Juez; Dra. Mariela Ferrucci, Secretaría.

5 días – 17616 - 25/8/2009 - \$ 34,50.-

ALTA GRACIA - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ZULEMA LUCILA BUTORI, en los autos caratulados: "Butori, Zulema Lucila – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 31 de Julio de 2009. Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti – Juez; Dr. Luis Belinsky: Prosecretario Letrado.

5 días – 17617 - 25/8/2009 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 30° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELENA OROSIA PAÑART, en los autos caratulados: "Pañart, Elena Orosia – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1351315/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de Julio de 2009. Dr. Federico Alejandro Ossola, Juez – Dra. Viviana G. Ledesma, Prosecretaria Letrada.

5 días – 17618 - 25/8/2009 - \$ 34,50.-

ARROYITO - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación, Familia, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MANUEL ALMADA, en los autos caratulados: "Almada Manuel – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última

publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Alberto Luis Larghi, Juez – Dra. Marcela Palattini: Secretaria.

5 días – 17619 - 25/8/2009 - \$ 34,50.-

ARROYITO - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación, Familia, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, cita y emplaza a los herederos y acreedores de IBEL MAFELIA LORENZI, en los autos caratulados: "Ibel Mafelia Lorenzi – Sucesorio", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Alberto Luis Larghi, Juez – Dra. Marcela Palattini, Secretaria.

5 días – 17620 - 25/8/2009 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANGEL RICARDO TOSI, en los autos caratulados: "Tosi, Angel Ricardo – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1481730/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24 de Febrero de 2009. Fdo.: Dra. María Mónica Puga de Juncos – Juez; María Cristina Alonso de Márquez, Secretaria.

5 días – 17622 - 25/8/2009 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 27° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSÉ CRISTINO RIVADERO, en los autos caratulados: "Rivadero Jose Cristino – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1546296/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de Marzo de 2009. Secretaria: Dra. Beatriz Trombetta de Games.

5 días – 17628 - 25/8/2009 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 35° Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SILVIO ANTONIO CERUTTI, en los autos caratulados: "Cerutti, Silvio Antonio – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1657830/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: María Cristina Sammartino, Juez – Domingo Ignacio Fassetta, Secretario.

5 días – 17632 - 25/8/2009 - \$ 34,50.-

RÍO TERCERO - El señor Juez del 1° Inst. y 1° Nomin. en lo Civil, Comercial, Conciliación y familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARTIN O MARTÍN, ANA ENCARNACIÓN, en autos caratulados Martin o Martín, Ana Encarnación - Declaratoria de Herederos -, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última

fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.. Río Tercero, 30 Junio de 2009. Fdo Dr. Gustavo A. Massano. Juez - Dra. Alejandra Lopez. - Sec.

5 días - 15507- 19/8/2009 - 34,50.-

BELL VILLE - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JORGE AMERICO RAVANELLI AGUIRRE, en los autos caratulados: "Ravanelli Aguirre, Jorge Américo – Declaratoria de Herederos – Expediente "R", N° 07/09", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 22 de Julio de 2009. Fdo.: Dr. Víctor Miguel Cemborain, Juez – Dra. Liliana Miret de Saule, Secretaria.

5 días – 17637 - 25/8/2009 - \$ 34,50.-

## USUCAPIONES

En los autos caratulados "ASTEGIANO CARLOS MARCELO.- USUCAPIÓN.-" Que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación, Secretaría número Tres a cargo del Dr. Edgardo Battagliero se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO veintiseis (26).- Río Tercero, veintisiete de febrero de dos mil nueve.- Y VISTOS: /// Y CONSIDERANDO: /// RESUELVO.: I) Hace lugar a la demanda de usucapión promovida por el señor Carlos Marcelo Astegiano, D.N.I. 17.645.499, declarándolo titular del derecho real de dominio sobre el inmueble que se designa como "LOTE "A" o "40" de la MANZANA "G" o 133, que mide y linda al oeste (línea D\_A), cuarenta y tres metros veinte centímetros, linda con calle Belisario Roldán, al norte (línea A-B) seis metros dieciocho centímetros, linda con calle Artigas, al este (línea B-C) cuarenta y tres metros veinte centímetros linda con parcela 1 propiedad de Horacio Carlos Picatto D.N.I. 11.034.487, con domicilio en calle J. Artigas N° 93 y al sud (línea C-D) cinco metros noventa y ocho centímetros, linda actualmente con parcela 39 de Javier Seferino Gautero Mat N° 629584, todo lo que encierra una superficie de doscientos sesenta y dos metros con sesenta y cinco decímetros cuadrados a fin de la inscripción del dominio a nombre del usucapiente, con los recaudos establecidos en el art. 789, primera parte, del CPC. II) Publíquense edictos por el término de ley y de conformidad a lo prescripto por los arts. 783 y 790 del C.P.C. y C. III) Costas por el orden causado. Diferir la regulación de honorarios profesionales de los letrados intervinientes para cuando así lo solicite. Protocolícese, hágase saber y glócese en autos la copia que expido.- Fdo: Rafael Garzón. Juez.- Edgardo Battagliero Secretario.- RÍO TERCERO, DE MARZO DE 2009.-

10 días - 7299 - s/c.-

CRUZ DEL EJE - El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la ciudad de Cruz del Eje, Secretaría N° Dos Dra. Ana Rosa Zeller, en autos: "Soria, Carlos Ramón - Prepara Demanda de Usucapión", cita y emplaza a los demandados, López de Sosa Santos, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros interesados, Araoz Irena María,

Sociedad Comercial Colonia Bernardo Calvo Hermanos, Villada Lucas y Villada Jorge y a todos quienes se consideran con derecho sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno que mide un mil doscientos cuarenta y nueve metros con cuarenta y ocho centímetros al Norte, por trescientos noventa y siete metros con treinta y dos centímetros en su costado Este, por un mil doscientos cincuenta y nueve metros con cincuenta centímetros su costado Sur, mientras que por el costado Oeste mide, cuatrocientos metros, todo lo que hace una superficie total de cincuenta hectáreas ubicadas en la "Merced Baldes de Navor", Pedanía Pichanas, Departamento Cruz del Eje, lugar denominado "Bajo Lindo", y linda al norte con resto de mayor superficie de titular de dominio, López de Sosa Santos, a Este con Soc. Com. Col. "Bernardo Calvo Hnos."; al Sur con resto de mayor superficie de titular de dominio, López de Sosa Santos; al Oeste con posesión de Villada Lucas y Villada Jorge. La que es parte de una mayor superficie correspondiente a la Cuenta 1404-1866919-1, cuyo titular es López de Sosa, Santos. La fracción descripta afecta en forma parcial la Parcela registrada a nombre de López de Sosa, Santos, Dominio 116, Folio 92, Año 1920, coincidente ello con las operaciones de mensura llevadas a cabo por el Ingeniero Jorge O. Rueda M.P. 3645, aprobados por la Dirección General de Catastro en Expte. 0033-01052-2005 de fecha 6 de septiembre de 2005. Para que comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, en el plazo de veinte días subsiguiente al vencimiento de la publicación de edictos. Fdo.: Fernando Aguado, Juez - Dra. María del Mar Martínez, Prosecretaria Letrada.

10 días - 11392 - s/c.-

Se hace saber que en los autos caratulados: "Merlo de Ceballos Esther - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión - Expte. N° 1070696/36", que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 51° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Horacio A. Fournier, se ha dictado la siguiente resolución: Auto Número: Doscientos sesenta y tres. Córdoba, veintiuno de Mayo de 2009. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Rectificar la Sentencia N° cuarenta y cinco de fecha once de marzo del año 2009 en la parte de Resuelto, (pto. I), y donde dice: "...Que consta inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Pastora Celis de Pereyra en Matrícula N° 909399 (13)...", deberá decir: "...Que consta inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Pastora Celis de Pereyra en Matrícula N° 920399 (13)...". Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dra. Claudia E. Zalazar, Juez.

10 días - 11693 - s/c.-

CRUZ DEL EJE - El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de esta ciudad, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Ana Rosa Zeller, en autos "ROMERO SILVIA BEATYRIZ S/ - PREPARA DEMANDA DE USUCAPION", Cruz del Eje, 22 de abril de 2009.- A fs. 61/62: Téngase presente.- Atento las constancias de autos, imprimase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados: Sra María Mercedes Araoz o María de las Mercedes Araoz hoy su sucesión, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a determinarse

debiendo a si mismo notificarse en el o los domicilios que aparecen los oficios dados por la Reparticiones Publicas.- Cítese a todos los colindantes actuales Sr. Romero Dino Derli . Con domicilio Av. Buenos Aires N° 1076 , La Falda ; Sr. Lubos Gualterio Guillermo y Otro con domicilio en calle La Pampa N° 845 , Ciudad Autónoma de Bs. As. Capital Federal; Sra. Basso Silvia María y Otros con domicilio en Bv. Rivadavia S/N Freyre - Colonia Valtelina - O La Banda San Marcos Sierras , y el Sr. Kovenski Martín , con domicilio en Paraguay N° 2974 ciudad Autónoma de Bs. As.- Capital Federal .- en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las Reparticiones Catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir ." una fracción de campo ubicada en Dpto. Cruz del Eje Ped. San Marcos , Lugar : La Banda Norte - lote 152-3769. con lo clavado y plantado que contiene y conforme al plano de mensura confeccionado por el Ing. Jorge Omar Rueda y visado por la Dirección Gral. de Catastro de la Prov. de Córdoba , con fecha a08/11/06 , conforme resolución normativa N° 1/04 en el expediente N° 0033-15108/06 , que se describe así : a partir del punto 1-2 mide 71,20 mts.- el punto 5-6 mide 163,38 mts.; el punto 6-7 mide 73,00 mts.; el punto 7-8 mide 33,59 mts. ; el punto 8-9 mide 50,03 mts. ; el punto 9-10 mide 96,96 mts. el punto 10-11 mide 104,28 mts; el punto 11-12 mide 69,64 mts-; el punto 12-13 mide 41,79 mts. el punto 13-14 mide 12,99 mts. ; el punto 14-15 mide 228,26 mts. ; el punto 15-16 mide 87,39 mts. ; el punto 16-17 mide 48,46 mts. ; el punto 17-18 mide 103,86 mts. El punto 18-19 mide 79,08 mts. , y desde el punto 19-1 mide 175,43 mts. Cerrando la figura de forma irregular , con una superficie total de 5 Has.8.129,42 m2 , todo encerrado con alambre de 5 hebras , " para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho , tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento , a cuyo fin publíquese edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario a determinarse .- (Art.783 del C. de P.C.C.) colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin , ofíciase , Dese intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) , a cuyo fin notifíquese .Oportunamente traslado en los términos del art.788 del C. de P.C.C. Hágase saber que deberán exhibir los edictos respectivos en el Juzgado de Paz con competencia en el mismo .- NOTIFIQUESE . , Fdo Fernando Aguado - Juez ; Dr. Esteban Raúl Angulo - Secretario . -

10 días - 12426 - s/c.-

El Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrazola, en autos caratulados "Narvaja José Osvaldo c/ Juana Gomez de Narvaja y Otros- Demanda de Usucapión" cita y emplaza al/a los accionado/s -titular del dominio o sus herederos- y a quien o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio: Fracción de terreno con todo lo en el edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que se designa como manzana número SIETE, del plano oficial de La Carlota, Departamento Juárez Célman, Provincia de Córdoba; que mide: 74,60mtrs de Norte a Sud por 110, 00mtrs de Este a Oeste y linda: Este, Norte y Oeste calles Olmos, Génova y Carreras respectivamente y sud Calle Pública sin nombre, lo que hace una superficie de OCHO MIL DOSCIENTOS SEIS METROS CUADRADOS.- Se

designa como parcela 1801100201075001000 según Dirección Gral. De Catastro, conforme plano de Mensura aprobado por la Dirección General de Catastro en expte Provincial 0033-81970/04 de fecha 25 de noviembre de 2004 realizado por el Ingeniero Civil Mario Daniel Caffer para que en el término de cinco (5) días de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 783 y 787 Cód.Proc.) los que se publicaran por diez veces en intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados de la localidad mas próxima a la ubicación del inmueble (art. 783 Cód.Proc.) - Fdo Dr. Raúl Oscar Arrazola -Juez.- Dr. Carlos E. Nolter-Prosecretario Letrado.- La Carlota, 29/05/09

10 días - 13492 - s/c.-

El Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrázola, en autos caratulados "Terzaghi Juan Carlos c/ Sociedad Anónima Luís Magnasco y Compañía Limitada Mantequería Modelo y Otros-Demanda de Usucapión" cita y emplaza al/a los accionado/s -titular del dominio o sus herederos- y a quien se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio, designado como inmueble situado en jurisdicción de la localidad de Canals, Colonia San Melitón, Pedanía Loboy, Dpto Unión, Pcia Cba, el que conforme al plano de mensura y subdivisión de los lotes 33 y 34, confeccionado por el Agrimensor Rene Alberto Chesta, inscripto en el Protocolo de Planos al N° 93.168 y en el Protocolo de Planillas al N° 117.837, se designa como lote A y mide: 695,38 mts, en su costado Sur-Oeste, línea H-A, linda con Ruta Nacional N° 8; 575,09 mts, costado Nor-Oeste, línea F-A, por donde linda con calle pública; 696,88 mts, costado Nor-Este, línea F-G; y 574,20 mts, costado Sur-Este, línea G-H, lindando por los dos últimos costados con el lote B del mismo plano de subdivisión, con una superficie de cuarenta hectáreas.-Se designa como parcela 4349 según Dirección Gral. De Catastro, empadronada en la cuenta N° 36-05-0213033/8, Nomenclatura Catastral Dpto. 36 - Ped. 05 - Hoja 394 - Parcela 4349; a nombre de SA Luís Magnasco Y Cía. Ltda.. Mantequería Modelo. D° 721 - F° 581 - T° 3 - A° 1916 - Lote A del Plano N° 93.168 y Planilla N° 117.837, para que en el termino de cinco días de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 783 y 787 Cód.Proc.) los que se publicarán por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un periodo de treinta (30) días en el Boletín oficial y otro diario de los autorizados de la localidad mas próxima a la ubicación del inmueble (art-783 Cód.Proc.).- Fdo:Dr. Raúl Oscar Arrazola-Juez.- Dr-Carlos Nolter-Secretario., La Carlota, 29 de mayo de 2009.-

10 días - 13493 - s/c.-

El Juzgado en lo C., C., y Flía. de la Localidad de Villa Cura Brochero de esta Pcia. a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Sec. a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso en los autos caratulados: "OCHOA, LINA CLEMENTINA - USUCAPION", cita y emplaza a Ana María Pereyra; Laura Alicia Pereyra y María Elena Pereyra y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de

tres días dentro del término de treinta días y / o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo citese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia; a la Municipalidad de Mina Clavero; Magdalena Tereso de Riege; Lina Clementina Ochoa; María Estela Diana Riegé de Marco; Laura Lizul; Antonio Martínez; María Lizul de Pereyra; Marcelo Fautrier y Néilda del Carmen Estaurófila Arrieta de Fautrier y Carlos Ochoa o sus Sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.. FDO.: JUAN CARLOS LIGORRIA-JUEZ. FANNY MABEL TRONCOSO - SECRETARIA. INMUEBLE AFECTADO: Una fracción de terreno compuesta de 131.000 mts2., formada por los lotes 49; 50; 51; 52; 53; 54; 55; 56; 57; 58; 60 y parte del Lote 59, cuyas dimensiones lineales de cada Lote constan en un Plano particular del Sr. Rivero, levantado y firmado por el Ing. Rafael Furque en mayo de 1.925 y cuyos Lotes unidos como están forman la superficie de terreno anteriormente expresada, que linda: al Norte con de propiedad del Dr. Luis Vélez; al Este con la Sucesión de Emilio González hoy del mismo Sr. Rivero, también con el Superior Gobierno de la Provincia; al Sud con de Riejo y Galán; y al Oeste con mas terreno del Sr. Rivero. Inscripto a nombre de las demandadas al D° 19.449 - F° 25.936 - T° 104 - A° 1.987 y al D° 1.858 - F° 3.035 - T° 013 - A° 2.004. Empadronado ante la D.G.R. a la cta. N° 2803-2084227/4 y Nomenclatura Catastral N° 2803170102042035000.

10 días - 12539 - s/c.-

El Juzgado de Primera Instancia y 11ª. Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaria María E. Olariaga de Masuelli en autos "MERCAU, María del Carmen -USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - CUERPO I Expte. 1069465/36, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 21 de abril de 2009.- Téngase presente lo manifestado, en su mérito y proveyendo a fs. 69/70. Admitase la presente demanda de USUCAPION a la que se le dará trámite de Juicio Ordinario. Citese y emplácese a los sucesores de la titular de Dominio del inmueble a usucapir, Sra. Sara Aída Soria de Sosa, a saber, Sres. Miguel Jorge Sosa (fallecido), a quien le sucedieran los Sres. Irma Aída Vivo, Facundo Sosa, Ramiro Sosa y Dolores Sosa, a los colindantes del inmueble a usucapir, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C. para que en el término de veinte (20) días subsiguientes a la publicación de Edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. A cuyo fin: Publíquense edictos en el Boletín Oficial (arts. 783 ter ) y 152 CPC), efectuándose la publicación en los términos del art. 783 del CPC.- Ello así sin perjuicio de la citación directa a los domicilios denunciados. Hágase saber a la parte actora que deberá cumplimentar, en la publicación de Edictos, con el art. 783 ter y 785 del CPC. Oficiése al Sr. Oficial de justicia a los fines de proceder a la colocación del cartel indicativo, con las referencias necesarias al juicio, que prevé el art. 786 del C.P.C.- Martes y viernes para notificaciones a la oficina.- Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble. (art. 785 C.P.C.C.) Fdo: Dr. Eduardo B. Bruera. Juez. Dra. María E. Olariaga de Masuelli. Secretaria. Se trata de un inmueble que se describe como: Una Fracción de Terreno ubicada en la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, situado en el barrio de Alta Córdoba, calle Castelar 901/

905 el que según plano de mensura de posesión, confeccionado por el Ingeniero Civil Mario Alberto Heredia, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia, en Expte. 0033008290/06, con fecha 16 de abril de 2006, se designa como Lote DIECINUEVE de la MANZANA CINCUENTA, que mide y linda: su costado Sud, puntos A-B, doce metros cincuenta centímetros, lindando con la Parcela Nueve de Cinalli Alejandro Gabriel, Cinalli Daniel Alberto y Cinalli Marcelo Roberto; su lado Este, lo forma una línea quebrada de dos tramos, midiéndole primero, puntos B-C, siete metros cincuenta y siete centímetros, y el segundo tramo, puntos C-D, dos metros treinta y seis centímetros, lindando ambos tramos con la calle Avellaneda; su costado Norte, puntos D-E, once metros diez centímetros, lindando con la calle Castelar y su lado Oeste, puntos E-A, nueve metros cuarenta y tres centímetros, que linda con la Parcela Siete de Vildoza Marcelo Tomás, Moreno de Carrera Alcira Rosa y Dedieu Mario Alfredo, todo lo que encierra una superficie de CIENTO DIECISEIS METROS CINCUENTAY CINCO DECIMETROS CUADRADOS.- Afecta parcialmente al Dominio que consta con relación a la Matrícula 848.848 del Departamento Capital, a nombre de SORIA de SOSA Sara Aída.- En la Dirección de Rentas figura empadronado en la Cuenta Número 11010393402/8.- Nomenclatura Catastral: Dpto.11- Ped.01.-Pb.01. - C.03 -S.07 -Mz.050 -P.008.

10 días - 13635 - s/c.-

VILLA DOLORES.-En los autos caratulados: "SLEME JOSÉ ALEJANDRO.- USUCAPIÓN" ( Expte letra " S " , nro 21/07 " ), que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc, de 1 ra Instancia y 1 ra Nom. de Villa Dolores secretaria a cargo de la autorizante cita y emplaza a SEGUNDINO MURUA JOSÉ AMBROSIO MURUA, MARÍA DEL TRANSITO MURUA, PRIMITIVO EDELMIRO MURUA, SERAPIA ANTONIA MURUA, SECUNDINO TADECMURUA, LIBRADAMARÍA ROSAMURUA, HILARIA MARÍA DEL CARMES MURUA DE CHAVEZ, MARÍAPOLA HERMELINDA MURUA DE OLIVA y todos quienes se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y el diario local "La Voz del Interior", durante dicho término y en intervalos regulares; de tres días.- Descripción de la fracción, según plano usucapión confeccionado por el Ing Raúl LA Nicotra, visado por la Dirección General de Catastro, expte mro 0033-16076/06, de fecha 3 de octubre del año 2007; a) MEDIDAS: "Fracción de terreno de forma irregular, ubicada en Ruta provincial N° 14 s/n, en el lugar denominado "El Pueblito", perteneciente al Municipio de San Javier y Yacanto, Pedanía San Javier, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, y sus datos catastrales son los siguientes: Dpto :29; Ped:03, Lote N° 2532-5573, Parcela N° 2532 5573, MEDIDAS: mide desde el pto 1 y ángulo de 238° 01 '03 " con respecto al lado 56-1 se mide el lado 1-2 de 11,75 mts.; desde el pto 2 y ángulo de 230° 49'22 " con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 de 102,89 mts.; desde el pto 3 y ángulo de 180° 22 '41" con respecto a lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 90,93 mts.; desde el pto 4 y ángulo de 180° 18'19" cor respecto al lado 3-4 se mide el lado 4-5 de 179,45 mts.; desde el pto 5 y ángulo de 76° 02 '16 " con respecto al lado 4-5 se mide el lado 5-6 de 307,00 m.; desde el pto 6 y ángulo de 183° 29'30" con respecto al lado 5-

6 se mide el lado 6-7 de 908,39 mts.; desde el pto 7 y ángulo de 180° 12'13" con respecto al lado 6-7 se mide el lado 7-8 de 14,07 mts.; desde el pto 8 y ángulo de 172° 03'26" con respecto al lado 7-8 se mide el lado 8-9 de 4,30 mts desde el pto 9 y ángulo de 151° 59'56" con respecto al lado 8-9 se mide el lado 9-10 de 29,95 mis.; desde el pto 10 y ángulo de 164° 39'03" con respecto al lado 9-10 se mide el lado 10-11 de 215,40 mts: desde el pto 11 y ángulo de 211° 45'45" con respecto al lado 10-11 se mide el lado 11-12 de 21,95 mts.; desde el pto 12 y ángulo de 120° 56'23" con respecto al lado 11-12 se mide el lado 12-13 de 50,99 mts.; desde el pto 13 y ángulo de 196° 51'30" con respecto al lado 12-13 se mide el lado 13-14 de 40,78 mts.; desde el pto 14 y ángulo de 190° 10'22" con respecto al lado 13-14 se mide el lado 14-15 de 8,22 mts.; desde el pto 15 y ángulo de 166° 20'09" con respecto al lado 13-14 se mide el lado 15-16 de 33,32 mts.; desde el pto 16 y ángulo de 167° 48'08" con respecto al lado 15-16 se mide el lado 16-17 de 11,12 mts.; desde el pto 17 y ángulo de 191° 39'14" con respecto al lado 16-17 se mide el lado 17-18 de 30,86 mts.; desde el pto 18 y ángulo de 209° 03'20" con respecto al lado 17-18 se mide el lado 18-19 de 2,62 mts.; desde el pto 19 y ángulo de 149° 26'17" con respecto al lado 18-19 se mide el lado 19-20 de 104,46 mts: desde el pto 20 y ángulo de 186° 48'43" con respecto al lado 19-20 se mide el lado 20-21 de 10,60 mts. desde el pto 22 y ángulo de 170° 25'50" con respecto al lado 20-21 se mide el lado 21-22 de 40,77 mts.; desde el pto 22 y ángulo de 205° 17'48" respecto al lado 22-22 se mide el lado 22-23 de 24,09 mts.; desde el pto 23 y ángulo de 200° 28'03" con respecto al lado 22-23 se mide el lado 23-24 de 11,59 mts.; desde el pto 24 y ángulo de 167° 03'32" con respecto al lado 23-24 se mide el lado 24-25 de 43,78 mts.; desde el pto 25 y ángulo de 189° 50'04" con respecto al lado 24-25 se mide el lado 25-26 de 30,81 mts.; desde el pto 26 y ángulo de 162 0 13'19" con respecto al lado 25-26 se mide el lado 26-27 de 57,27 mts.; desde el pto 28 y ángulo de 153° 36'19" con respecto al lado 26-27 se mide el lado 28-29 de 37,29 mts.; desde el pto 29 y ángulo de 195° 29'53 " con respecto al lado 28-29 se mide el lado 29-30 de 24,31 mts.; desde el pto 30 y ángulo de 194° 59'50" con respecto al lado 29-30 se mide el lado 30-31 de 16,00 mts.; desde el pto 31 y ángulo de 193° 44'51" con respecto al lado 30-31 se mide el lado 31-32 de 15,89 mts.; desde el pto 32 y ángulo de 168° 12'44" con respecto al lado 31-32 se mide el lado 32-33 de 7,66 Pts.; desde el pto 33 y ángulo de 153° 03'47" con respecto al lado 31-32 se mide el lado 33-34 de 34,98 mts.; desde el pto 34 y ángulo de 170 37'43" con respecto al lado 33-34 se mide el lado 34-35 de 38,22 Pts.; desde el pto 35; ángulo de 241° 11 '33" con respecto al lado 34-35 se mide el lado 35-36 de 1,55 mts.; desde el pto 36 y ángulo de 86° 07'36" con respecto al lado 35-36 se mide el lado 36-37 de 52,75 desde el pto 37 y ángulo de 171° 19'18" con respecto al lado 37-36 se mide el lado 37-38 a\ 45,86; desde el pto 38 y ángulo de 194° 13'20" con respecto al lado 38-37 se mide el lado 38-39 de 88,93 Pts.; desde el pto 38 39 y ángulo de 223° 59'11" con respecto al lado 39-31 se mide el lado 39-40 de 142,67 mts.; desde el pto 40 y ángulo de 199° 34'49" con respeto al lado 40-39 se mide el lado 40-41 de 38,03 mts.; desde el pto 41 y ángulo de 159° 1073' con respecto al lado 41-40 se mide el lado 41-42 de 148,82 mts.; desde el pto 42 y ángulo de 83° 02'11" con respecto al lado 41-42 se mide el lado 42-43 de 373,02 Pts.; desde el pto 4. y ángulo de 180° 28'54" con respecto al lado 42-43 se mide el

lado 43-44 de 174,73 mts. desde el pto 44 y ángulo de 179° 45'55" con respecto al lado 43-44 se mide el lado 44-41 de 376,14mts.; desde el pto 45 y ángulo de 180° 10'26" con respecto al lado 44-45 se mide el lado 45-46 de 291,20mts. desde el pto 46 y ángulo de 180° 17'45" con respecto al lado 45-46 se mide el lado 46-47 de 198,07 Pts.; desde el pto 47 y ángulo de 178° 59'00" con respecto al lado 46-47 se mide el lado 47-48 de 87,59mts.; desde el pto 48 y ángulo de 87° VI " con respecto al lado 47-48 se mide el lado 48-49 de 1372,14mts.; desde el pto 49 i ángulo de 179° 55'56" con respecto al lado 48-49 se mide el lado 49-50 de 141,30 Pts. desde el pto 50 ángulo de 180° 48'13" con respecto al lado 49-50 se mide el lado 50-51 d 30,73 mts.; desde el pto 51 y ángulo de 179° 59'08" con respecto al lado 50-51 , se mide el lado 51-52 de 59,41; desde el pto 52 y ángulo de 171° 22' 58" con respecto al lado 51-52 se mide el lado 52-53 de 30,94 Pts. ; desde el pto 53 y ángulo de 174° 42' 42" con respecto a lado 52-53 se mide el lado 53-54 de 111,14 mts.; desde el pto 54 y ángulo de 92°54'06" con respecto al lado 53-54 se mide el lado 54-55 de 112,10 Pts. ; desde el pto 55 y ángulo de 259° 38'44" con respecto al lado 54-55 se mide el lado 55-56 de 231,84 mts.; desde el pto 55 y ángulo de 66° 49'26" con respecto al lado 55-56 se mide el lado 56-1 de 161,34 Pts cerrando así el perímetro de la primer figura la que totaliza una superficie de DOSCIENTAS SESENTAY OCHO HECTÁREAS CUATRO MIL OCHENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (268 has 4089,00m2) y LINDA : al Norte : con propietarios no conocidos, sin datos de dominio sin designación de parcela, con posesión de Ambrosio Murua (s/designación de parcela; s/ datos de dominio conocidos) , con Germán Ignacio Allievi , (s/designación de parcela , Matricula Nro 503.034 , al Este camino vecinal a las Rosas , ex ruta nacional, y salida al camino de Las Achiras ; al Sur Ruta Provincial Nro 14, posesión de Santiago Adolfo Murua ,(s/ designación de parcela ni datos de dominio conocidos) , posesión, con Germán Ignacio Allievi, (s/designación de parcela) ,y al Oeste con posesión de Adela González ( s/ designación de parcela ; s/datos de dominio conocidos ).-El fundo afecta de manera parcial Folio Nro 45397 , Año 1953 a nombre de Secundino Murua, Hilaria María del Carmen Murua de Chavez; María Paula Hermelinda Murua de Oliva , José Ambrosio Murua , María del Transito Murua , Primitivo Edelmiro Murua , Serapia Antonia Murua , Secundino Tadeo Murua , Librada Maña Rosa Murua y esta Empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 2903-0.655.850-0 y figura a nombre de Murua Secundino y otros.-.- Asimismo cítase en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de San Javier Yacanto y a los colindantes : JOSÉ AMBROSIO MURUA , GERMÁN IGNACIO ALLIEVI , SANTIAGO ADOLFO MURUA, MARTIN JIMÉNEZ YADELA GONZÁLEZ para que dentro del término precitado comparezca a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo termino , bajo apercibimiento de ley .- Fdo Dra. Graciela c de Traversaro (Juez.- Dra. Cecilia M H de Olmedo (Secretaria) .-

10 días - 12478 - s/c.-

El Juzgado de 1o Inst. y 2° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "BIANCIOTTI ISABEL DEL CARMEN PREPARA USUCAPIÓN. EXP NRO. 562807/36". se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 09 de junio de 2008.

Avocase Notifíquese..." Fdo. Germán Almeida Juez. En los mismos autos el Juez Germán Almeida Secretaria a cargo de la Dra. Silvia W. de Monserrat ha dispuesto con fecha 12 de febrero de 2009 y 06 de marzo de 2009. Cítase y emplácese a los herederos de la Sra. Ana Moreno de Sánchez, para que en el plazo de veinte días comparezcan por si o por apoderados a constituir domicilio o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.-

10 días - 12745 - s/c.-

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 30° Nominación en autos: "CARUGATTI Genoveva Aida c/ AGUIRRES Félix P. -USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. N° 292177/36, ha dictado Sentencia Número: Cincuenta y tres de fecha dieciséis de marzo de 2009. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Hacer lugar en todos sus partes a la acción promovida por la Sra. Genoveva Aida CARUGATTI (L.C. N° 7.367.884), declarando a la nombrada titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: "Lote de terreno, número diecisiete de la manzana veintiséis de Barrio 20 de Junio, Departamento Capital, que linda al Oeste con la parcela 10 del Lote 14, al Norte con la Parcela 13 de Lote 14; al Sur con calle Formosa; y al Este con calle Los Tártagos. Mide el Lote diecisiete, veintinueve metros al Este, línea C-D; veintiocho metros noventa y seis centímetros al Oeste; Línea A-B por dieciocho metros noventa y cuatro centímetros, al Norte, Línea D-A, por diecinueve metros al Sur sobre Calle Formosa, línea B-C, con una superficie de quinientos cuarenta y nueve metros con setenta y cinco centímetros cuadrados". El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad al FOLIO 708 - A° 1915 a nombre del Sr. AGUIRRE FÉLIX c AGUIRRES, FÉLIX P. y afecta parcialmente las parcelas 11 y 12, y se designan catastralmente como: Dpto. 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 07, Sección 02, Manzana 36, Parcela 17, correspondiéndole ante la DGR el N° de cuenta 11-01-1612808/0, 11-01-1612809/8, designación oficial lote 12 y 13. El inmueble se encuentra registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia en el Plano de Mensura aprobado por dicha Dirección, por Expte. Nc 00033-66522/02, efectuado por el Ing. Agrimensor Roque F. Ionadi, MP 1231/1, y aprobado el 02/09/2002. II.-Oportunamente ordénese las inscripciones al Registre General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. III. -Publíquese edicto oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. IV. -Imponer las costas por el orden causado. V. - Diferir la regulación de los honorarios de los Profesionales intervinientes, hasta tanto exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copias.- Fdo. Federico Alejandro Ossola, Juez. Resolución: AUTO NÚMERO: Ciento Cuarenta y Siete (147). "Córdoba, Veinticinco de Marzo de dos mil nueve.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Aclarar la Sentencia Número Cincuenta y Tres (53) de fecha dieciséis de marzo de dos mil nueve especificando cuando en los vistos apartado 1 segundo párrafo dice: "... al Norte con la Parcela 13 del lote 14; ..." debe decir: "... al Norte con la Parcela 13 del Lote 11; ..." Y

cuando en el resuelto apartado I reza: "... al Norte con Parcela 13 del Lote 14;..." debe leerse: "...al Norte con la Parcela 13 del Lote 11; ..." Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Federico Alejandro Ossola, Juez.

10 días - 11749 - s/c.-

ALTA GRACIA -La Sra. Juez, en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 1 en autos "CRIVARO SILVIA S/ USUCAPIÓN" ha dictado la siguiente resolución: "Alta Gracia, 22 de Abril de 2009- Cítase y emplácese a los herederos del Sr. Isaac Elman para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y ejerzan la defensa de sus intereses del modo que mejor lo entiendan, a cuyo fin publíquense edictos en la forma solicitada en el Boletín Oficial, conforme a derecho. Notifíquese" Fdo. Dra. . Vigilanti-Juez- Dr Belitzky- Prosecretario Letrado. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: fracción de terreno baldía, ubicada en Villa La Serranita, pedanía San Isidro, Dpto. Sta María de esta Pcia. De Cba., que es parte del lote letra "a" de la Manzana 23 inscripto en el P. de planos al Nro, 58489 en el P. de Planillas al Nro. 84004 del año 1973, se particulariza como lote "a-1" que mide 38,87 mts. De E a O con fte. al N. sobre calle pública, por 39,50 mts. De fondo de N a S, lo que totaliza una superf. de 1535,36 mts. Y que linda al N y O con calles públicas, al E con el lote letra "b" de su misma manzana y al S. con más propiedad de los enajenantes. Inscripto en la matrícula Nro. 825802 (31).

10 días - 11475 - s/c.-

VILLA MARÍA -La Sra. Juez de 1\* instancia 1\* Nominación Civil Com. de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba Dra Ana María BONADERO DE BARBERIS, en los autos caratulados "ARDOVINO, Héctor Fabián d Bernardo ARDOVINO y/u oíros- USUCAPIÓN" (Expie. Loira "A" - N° 23/01 - 15/03/09) que se tramitan por ante la Secretaría a cargo de la Dra. María Aurora RIGALT; ha dictado la siguiente resolución: 'Villa María, 08 de mayo de 2009.- Admitase la demanda de usucapión instaurada, a la que se imprimirá el trámite prescripto por el art. 782 y siguientes del C. de P. G. y C- Cítase a los demandados PASCUALA TRÁNCITO MARTÍNEZ DE ARDOVINO Y BERNARDO ARDOVINO Y OSUS SUCESORES para que en si término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial , bajo apercibimiento.- Cítase al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de ésta ciudad para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados si se consideran afectados sus derechos.- Cítase a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir y a los colindantes para que en igual término comparezcan y pidan participaron como demandados.- Publíquense edictos por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y Diario a elección del interesado autorizado a tal fin.- Librese mandamiento al Señor intendente Municipal de esta ciudad a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo.- Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito a cuyo fin oficiase al señor Oficial de Justicia- Que el inmueble que se intenta prescribir se describe como: Un Inmueble de 250 m2, ubicado en el

Departamento General San Martín, Pedanía Villa María, calle Cortada Itzuaingó, que linda a saber. en su costado Norte con Mauricio Mayorga, en su costado Sur con calle Pública hoy Cortada Itzuaingó, en su costado Este con el Solar N3 17 y en su costado Oeste con parte restante de la misma fracción de Carlos Anselmo, siendo su número de Cuenta de la Parcela antes mencionada N° 16040289821-3 y conforme Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero. Pedro A Menard, Mat 2911, en su costado A-B, que mide 12,50 m, linda con Pasaje Itzuaingó; costado B-C (parcela 1), que mide 20 m, linda con de Ector Alejandro COMAN y Vilma Teresa CABALLERO ce COMAN; parcela C-D (parcela 2), que mide 12,50 m, linda con Gregorio Vicente ZURITA y parcela D-A (parcela 8), que mide 20 m, linda con Carlos Enzo SÁNCHEZ, cuyos domicilio serán denunciados oportunamente; con una superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS cuadrados y que se encuentra inscripta en el Registro General de la Provincia bajo el Dominio 16317, Folio 19863, Tomo 80, Año 1959.- Notifíquese". Fdo: Dra. Ana M. Bonadero de Barberís, Juez- Dra. María A, Rigalt, Secretaria. -Villa María, 2009,-

10 días - 11948 - s/c.-

El Sr, Juez de 1o Inst y 51 Nom, Civ y Com de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Horacio A. Fournier, en los autos caratulados "ROJAS, JUAN CARLOS- USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN", expte: n° 1298519 que tramitan por ante el Juzgado de 1a Inst. Civil y Com. 51 A Nom., Secretaría a cargo del Dr. Horacio A. Fournier, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de mayo de 2009: "Admitase en cuanto por derecho corresponda, la presente demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario respecto del inmueble que se describe a continuación: "Dos fracciones de terreno que se encuentran ubicadas en el tugar denominado BAJO LOS CORRALES en la ESTANCIA SAN VICENTE, Pedanía Ambul, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, 1) Un Lote de terreno, inscripto con relación a la Matrícula F/R 1027151; 2) Un Lote de terreno inscripto con relación a la Matrícula F/R 981606, ambas a nombre de JOSÉ ROJAS, lindando: a Norte con Posesión de CARLOMAGNO SRL; Al Nor- Oeste, Camino Vecinal de por medio con Posesión de CARLOMAGNO SRL, Posesión de Gregorio Jesús y José Eduardo BRITOS; AL Este con CARLOMAGNO SRL CON DOMICILIO Fiscal en Cárcano y San Martín, Mina Clavero; al Sur con posesión de José Eduardo Britos. "Cítase a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, dentro del plazo de veinte días a contar de la última publicación de edictos, la que se deberá efectuar en el Boletín Oficial por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días Notifíquese. Fdo. Dr. Rodolfo Alberto Ruarte- Juez- Dr. Horacio A. Fournier-Secretario.

10 días - 12762 - s/c.-

VILLA DOLORES.-En los autos caratulados "GALLARDO SILVIA CARINA .-USUCAPIÓN, (Expte letra " G " , Nro 25/03) que tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial de 1 ra Instancia de 1 ra Nominación de Villa Dolores , Secretaria a cargo de la autorizante , se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO NOVENTA Y CUATRO Villa Dolores, tres de junio de dos mil nueve. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: a) Hacer lugar

a la demanda de que se trata en todas sus partes y en consecuencia declarar que la señora Silvia Carina Gallardo, D.N.I. N° 26.328.557, C.U.I.L. N° 27-26328557-9, de estado con casada con Daniel Humberto Sosa, D.N.I. N° 27.781.840, con domicilio real en calle Libertador Urquiza s/n de la localidad de La Paz, Depto. San Javier, Pcia. de Córdoba, 31 años de edad, de profesión abogada, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno el cual se encuentra ubicado en calle Libertador Urquiza s/n de la localidad de La Paz, Pedanía Talas, Depto. San Javier, Pcia. de Córdoba. Que según plano confeccionado por el Ingeniero Daniel L. Rubiolo, Mat. Prof. 2736-2, aprobado por la Dirección de Catastro con fecha ocho de agosto de dos mil tres, y sus medidas son: partiendo del vértice A hacia el vértice B con un ángulo de 90°12'17" y rumbo E-O se mide el lado A-B de 20,00 m.; de este vértice B con un ángulo de 89°46'05" y rumbo N-S se mide el lado B-C de 41,20 m, desde este vértice C con un ángulo de 87° 28' 51" y rumbo O-E se mide el lado C-D de 20,00 m, desde ese vértice D con un ángulo de 92° 32' 47" y rumbo S-N se mide el lado D-A de 40,24 m, cerrando de éste manera la figura que tiene una superficie de 814,00 m.2, designado como lote 21.- Linda a. Norte con calle Libertador Urquiza, al Sur con Medina José Luis y en el vértice D con Martine María Josefina, al Este con Bustos Ricardo Silverio y al Oeste con Medina José Luis.- E inmueble objeto de autos no afecta dominio alguno.- b) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el diario "Boletín Oficial" y otro de circulación local, a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- c) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C. de P.C.).- d) Cumplimentarse las demás formalidades de ley y oportunamente, ofíciase a los fines de inscripción.- e) Regular en forma provisoria los honorarios profesionales de las Dras. Astrid UEZ y Mónica Alejandra Cacharron en la suma ...Protocolícese y déjese copia en autos. Firmado Dra. Graciela C. de Travesaro Juez Of. 05/06/2009

10 días - 13240 - s/c.-

El Sr. Juez de lo Inst. y 4o Nom. Civil, Com. y de Flia. en los autos caratulados "GRASSANI, Sonia Del Valle - USUCAPIÓN", cita y emplaza los herederos de los titulares registrales, BLANCA MARGARITA CARRANZA, CARLOS HUMBERTO CARRANZA y VÍCTOR JULIO CARRANZA, para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar debida participación, bajo apercibimiento de rebeldía, con relación al bien inmueble que a continuación se describe: Mayor superficie: "UN SOLAR DE TERRENO designado como LOTE NUMERO OCHO de la MANZANA NUMERO DIEZ Y SIETE del plano oficial de Villa La Rural, del Municipio de la ciudad de Villa María, Departamento Tercero Abajo, hoy General San Martín de esta Provincia, compuesto dicho solar de una superficie total de UN MIL METROS CUADRADOS; lindando: al Norte, calle pública; a Oeste, lotes seis y siete; al Este, solar nueve y al Sud, con los solares tres, de la misma manzana.-" Según Plano de Mensura de Posesión confeccionado por la Ing. Civil M. Cecilia Belframone de Gañan, Mat. Prof. 1250, Expte. Prov. 0033-9107 2006, visado por el Ministerio de Finanzas - Dirección de Catastro - Departamento Control de Mensuras, con fecha 25 de julio de 2006, la fracción objeto del presente se describe como: "UN LOTE DE

TERRENO con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicado en el Barrio Carlos Pellegrini, de la ciudad de Villa María, Pedanía Villa María, Departamento General San Martín Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE NUMERO VEINTITRÉS de la MANZANA NUMERO DIECISIETE, y mide: diez metros de frente al noreste sobre calle Intendente Peña por cincuenta metros de fondo, lo que hace una superficie total de QUINIENTOS METROS. CUADRADOS, y linda: al noreste (línea D-A), con calle Intendente Peña; al sudeste (línea A-B) con resto de la Parcela 8 de Juana Garribia, Carlos Humberto Carranza, Blanca Margarita Carranza de Yubero, Víctor Julio Carranza, Ricardo Viterman Carranza y Nelba Fin Carranza de Cugno; al sudoeste (línea B-C), con Parcela 17 de Vilma Ramonda de Grassani; y al noroeste (línea C-D), con Parcela 3 de Víctor Ramón Grassani, Parcela 2 de Gregorio Marzan, Parcela 5 de Humberto Tomas Comba, Parcela 6 de Rosendo Juan Ravarelli, y Parcela 7 de Josefa Grosso de Beltramo, Felisa Teresa Beltramo de Ranciglio, Lidia Ida Beltramo de Cappelletti y Osvaldo Beltramo, siendo todos sus ángulos internos de 90°.-" Inscripta (la mayor superficie), en el Registro General en Protocolo de Dominio bajo el número Cuatrocientos treinta, folio Cuatrocientos ochenta y ocho, tomo Dos del año mil novecientos cincuenta.- Nomenclatura; catastral: Dpto.16 - Ped. 04 - Parcela 22 - Circunscripción 02 - Solar 02 - Mz. 032 - P. 008 correspondiente al Departamento General San Martín.- Oficial: Dep. TERCERO ABAJO hoy Gra San Martín - Ped. Villa María - Muñir. Villa María - Barrio Carlos Pellegrini - Calle y N° intendente Peña 1050 lote 23 mza 17 Villa María 15/05/2009.-

10 días - 11955 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO El sr. Juez de Ira. Inst. del Juzgado Civil, Com., de Concil., Flia, Instr., Menores y Faltas de Villa Cur Brochero, Juan Carlos Ligorria, conforme lo prescripto por el art. 782 del C. de P.C, en los autos caratulados "Buffa, Ariel Mateo - usucapen" CITA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en Depto. San Javier, Ped. "Las Rosas", "EL Pantanillo", sup.: 5 has. 8391, 32 m2, med. y lind.: al N: línea queb.: 133,44m.; 8,28 m.; , 444,20 m.; y 95,74, pos. de Agustina Molina de Matos y Suc. de Antonio B. Caldeen; al S: línea queb.: 106,91 m., 58,94 m., 336,39 m., y 144,42 m., Osear Acosta y Antonio Oviedo Allende; al E: línea queb.: de 42,97 m., 25,15 m., y 56,80 m., Antonio Oviedo Allende y al O: 40,46 y linda con Ruta 14 prov., objeto del presente juicio, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de Rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. Asimismo y por igual plazo, se cita en calidad de terceros interesados al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes Agustina Molina de Matos, Suc. de Antonio Blas Caldeen, Osear Acosta, Antonio Oviedo Allende y Antonio Allende, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del CPCC. Con intervención del Sr. Juez de paz que corresponda, se colocará y mantendrá a costa del peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Villa Cura Brochero, 29 de abril de 2009.

10 días - 11386 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO.- EL señor Juez de Ira. Instancia de Múltiple Competencia de Villa Cura Brochero, en los autos caratulados: "PEREYRA JUAN LUIS- USUCAPIÓN", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: TREINTA Y CUATRO. Villa Cura Brochero. cuatro de mayo de dos mil nueve.- Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. Juan Luis PEREYRA. D.N.I: N° 11.514.563, argentino, casado, mecánico, con domicilio en calle Edison N° 324 de Mina Clavero, ha poseído en forma continua, ininterrumpida, pública, pacífica y por el plazo de veinte años el automotor Fiat Modelo 1500 C Berlinga, Serie 1969, Dominio X006290, Motor 612.807, Chasis N° 0747160, y en consecuencia, ordenar la inscripción del vehículo descripto a nombre del actor, a cuyo fin deberá oficiarse al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, Seccional Villa Dolores (art.2 del Decreto Ley 6582/58).- II) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "Democracia" en el modo dispuesto por el art. 790 del C, de P.C.- III) Costas por el orden causado.- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- Fdo: Juan Carlos Ligorria: Juez.-

10 días - 12814 - s/c.-

RIO TERCERO - El señor Juez de Primera Instancia y Primera en lo Civil Com. Con. y Flia. de Río Tercero, Cba, en autos "REHACE EXPEDIENTE EN VERDU DANTE DEMETRIO - USUCAPIÓN", hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO CIENTO SESENTA Y TRES (163) de fecha 22/12/93. Y VISTO:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar que DANTE DEMETRIO VERDU, LE. N° 6.590.598, de estado civil divorciado de Victoria Isabel Agüero, mediante sentencia número diecisiete de fecha once de abril de 1975, dictada por el señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos "AGÜERO DE VERDU VICTORINA ISABEL Y DANTE DEMETRIO VERDU - Presentación CONJUNTA", con domicilio real en calle Castelli esquina Tucumán de la localidad de Almafuerde, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble que a continuación detallo: Lote 11 de la Mz "E9" de Almafuerde, Departamento Tercero Arriba, Pedanía El Salto, de esta Provincia, el que se ubica en calle Castelli N° 73 de la misma localidad, encerrado dentro de los siguientes límites y colindancias: 12,50 mts. de frente al sur sobre calle Castelli; 42 mts. de fondo, lindando al este con lote 12 de Pablo Carballo; al oeste cuarenta y dos metros por donde linda con lote 10 de Fernando Mora; y al Norte 12,50 mts por donde linda con lote 14 de Adolfo Farías; inscripto en la Dirección General de Rentas con la cuenta N° 330108507586.-2o) Publíquese por edicto la presente sentencia en los diarios ya designados y por el término de ley.- 3o) Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia a nombre del actor, Sr. Dante Demetrio Verdú, después de sesenta días a contar del último de publicación ordenada.-4o) Difiérase la regulación de honorarios de la Dra. Cristina Wallace de Tejerina, para cuando exista base suficiente para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia". Fdo.: Dr. Juan Carlos Borsalino, Juez.

10 días - 13289 - s/c.-

El Sr. Juez de la Inst. y 41a Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba de la Provincia de Córdoba en los autos caratulados:

"GALLARDO ADA RITA S/ Medidas Preparatorias de Juicio de Usucapión", (Expte. N° 1.138.307/36), que se tramita por ante dicho Juzgado, Secretaría única a cargo de la Dra. Miriam Betsabe Pucheta de Barros, sito en Tribunales I, Caseros 551 de la Ciudad de Córdoba, S.S. Pasillo Central; ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba, veinticuatro (24) de febrero de 2009. Por cumplimiento. Proveyendo al decreto inicial: Agréguese el informe Registral acompañado. Estando cumplimentados los requisitos exigidos por el art. 782 del CPC imprímase a la presente demanda de usucapión el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al titular registral para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por Edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Cítese al Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que en el término de tres días comparezcan estar a derecho y tomar participación en el carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 última parte del CPC. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en lugar visible que deberá mantenerse durante todo el tiempo de tramitación del mismo, a cuyo fin ofíciase al Sr Oficial de Justicia. Ofíciase a la Municipalidad de Córdoba para que durante treinta días exhiba copia de los Edictos (art 785 del CP). Firmado: Dr. Jorge Eduardo Arrambide - Juez; Dra. Miriam Betsabe Pucheta de Barros - Secretaria.- El inmueble que se pretende usucapir se describe como el siguiente: Un lote de terreno y las mejoras que contiene, designado con el número ciento setenta y ocho del plano de Villa Alfonso, que según títulos se encuentra ubicada en Villa Saldan, próximo a Villa Allende, Pedanía Calera del departamento Colón con superficie total de dos mil quinientos metros cuadrados, lindando al Norte con arroyo Saldan; Sud, Lote ciento setenta y siete, Este lote ciento setenta y cuatro y al Oeste con calle pública y que según plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Daniel A. Barros M.P. 2704 se ubica en calle Sargento Cabral N° 227 del Bo. San Clemente de la Municipalidad de Villa Allende, Pedanía Calera del Departamento Colón con una superficie total de dos mil quinientos veintitres metros cuadrados con veintiocho decímetros cuadrados y que linda al Norte con Arroyo Saldan; Sud, con Parcelas 18 (de Maria Carrizo de Andrada) y 19 (de Ma. Elba Girava de las Fuentes de Lobos); Este, con parcela 20 (de Robustiano Gallardo) y parte de la parcela 23 (también de Robustiano Gallardo) y al Oeste con calle Sargento Cabral, estando inscripto el dominio bajo el Número 8381, al folio 10.103, Tomo 45, Año 1946. La propiedad se encuentra empadronada en Rentas de la Provincia bajo cuenta N° 13-01-0256118/1 y se designa catastralmente en la Provincia como Dep: 11, Ped. 01; Pblo: 50; CO 1 S01 M043 P001 y en la Municipalidad CO1 S01 M043 P001- Fdo Carezzano Juan Alberto - Prosec.-

10 días - 13658 - s/c.-

BELL VILLE - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación Laboral y Familia de Segunda Nominación, Secretaría n°

4 a cargo de la Dra. Elisa B. MOLÍA TORRES, en los Autos Caratulados: "SUAREZ, Norma Beatriz s/ USUCAPIÓN, Expte. 36-S-07". Se ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 10 de junio de 2009- Téngase presente lo manifestado,- A la demanda de usucapión de fs. 74/76: dése trámite de juicio ordinario,- Cítese y emplácese a los titulares de dominio Pío Eduardo GÓMEZ, Agapita Julia RAMÍREZ de CERVINHO. e Hipólito GUZMÁN y/o sus sucesores, y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía: a cuyo fin, publíquense los edictos del art 783 del C.P.C en el BOLETÍN OFICIAL y diario de la localidad mas próxima a la ubicación del inmueble.- Cítese a los colindantes, Fisco de la Provincia y Municipalidad que corresponda a la radicación del inmueble, en los términos del art 784 del C.P.C- Oficiase a los fines de la exhibición de edictos del art, 785 del CP.C y colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble en cuestión, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante la tramitación del juicio (art. 786 del CP.C), NOTIFÍQUESE". Firmado; Dr. Galo E. COPELLO- JUEZ ~ Dra, Ana Laura Nieva-PROSECRETARÍA, -El inmueble que se pretende usucapir se describe de la siguiente manera: TRACCIÓN DE TERRENO: con todo lo edificado, clavado y plantado, formado por el sitio "E" de la MANZANA 17, del Pueblo Juan María LABORDE, (y antes Liebres), del ferrocarril Central Argentino, ramal de Firmat a Río Cuarto, en la Pedanía Ascasubi, DEPTO. UNIÓN, Pcia. de Córdoba, que mide: 25 mts. de frente por 50 mts. de fondo, o sea una SUPERFICIE TOTAL de 1250 mts.2, lindando al sur con calle Castro Barros, al este con calle Moreno, al norte parte del sitio "D"; y al oeste con el sitio " F", éstos dos últimos rumbos con sitios de la misma manzana 17". Dr. Galo COPELLO- JUEZ - Dra. Ana Laura NIEVA- PROSECRETARÍA LETRADA.-

10 días - 13317 - s/c-

COSQUIN - "DAPIANO LUIS JOSÉ- USUCAPIÓN." Juzgado: CIVIL-COMERCIAL-CONCILIACION Y FAMILIA DE COSQUIN, Pcia de Cba -Secretaria Dr. Nelson H. Ñañez. Se ha dictado la siguiente Resolución: "Cosquín 19 de Febrero de 2007. Atento constancias de autos, díctese nuevamente el decreto de admisión a los fines de regularizar el trámite. Imprimase el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin cítese y emplácese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial y diario a determinarse, debiendo notificarse en el domicilio que aparecen en los oficios dados por las reparticiones publicas. Cítese a los colindantes actuales, y a los terceros y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O y diario a determinarse. El inmueble objeto del citado juicio de usucapión se describe como; "Una fracción de terreno ubicada en pedanía Rosario, Departamento Punilla, Córdoba, en el paraje denominado Las Manzanas, compuesto según Plano visado por la Dción de Catastro en Expte. 0033/59759/96, confeccionado por la Ing.

Susana Beatriz Talquenca, de una superficie de 34 Has., 099 m2, y linda: al Norte con camino publico de Villa Bustos a San José; al Sud con Ramón Andrés ayala, Bailona Ayala de Alvarez, Rosa María Ayala de Baez, Nelida Prudencia Ayala de Leguizamon, Catalina Ayala, Rodolfo Mercedes Ayala, Saira Delicia Ayala, y Héctor Ayala (arroyo de Las Manzanas de por medio); al Este con Maria Ignacia Garay de Garay, Anastasio Garay, Fabriciano Garay, Víctor Garay, Roberto Garay, Petrona Garay, Juana Conidio Garay, Prudencia Garay, Santos Amelia Garay y Maria Manuela Garay, y al Oeste, con Tomas Francisco Cafferatta y Maria Graciela Berardo. Notifíquese. CRISTINA COSTE DE HERRERO. Juez. :NELSON HUBERTO ÑAÑEZ, Secretario".-

10 días - 12320 - s/c.-

VILLA DOLORES - En los autos caratulados "MASSIMINO, EDUARDO TOMÁS- USUCAPIÓN" (Expte. Letra "M", N° 14/06), en trámite ante el Juzgado Civil y Comercial de 1era, instancia de 1ra. Nominación de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Grádele C. de Traversaro, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, CITAYEMPLAZA a ROGELIA HAYDEE AGÜERO DE TORRES, JUAN GREGORIO PRADO, ANTONIA MORALES DE PRADO y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Procurador del Tesoro, Municipalidad de Villa Dolores y al colindante ANTONIO GREGORIO GUZMAN, para que dentro del termino precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en autos bajo apercibimiento de ley. Descripción del inmueble: una fracción de terreno ubicada en Avenida Belgrano N° 3.300, de ésta ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, Pedanía Dolores, Provincia de Córdoba, que se designa según plano como LOTE 7, Nomenclatura Catastral Provincial y Municipal N° 29-01-26-03-03-130-7. Consta de una figura que en su costado NORTE es una línea recta que MIDE: en el lado B-A 30 m y en su ángulo C -B -A mide 86° 58'; en su costado ESTE es una línea quebrada que MIDE: en su lado A - F 30 m y en su ángulo B - A - F 93° 21' del lado F - E 2 m y en su ángulo A - F - E 269° 03', en su lado E - D 15 m y en su ángulo E -D - C 87° 22'; en su costado SUR es una línea recta que MIDE en su lado D - C 28 m y en su ángulo D - C - B 93° 16' y en su costado OESTE cerrando la figura es una línea recta que MIDE en su lado C - B 45 m y en su ángulo C - B - A 86° 58', todo lo cual hace una superficie total de MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS metros cuadrados con CUARENTA y SIETE decímetros cuadrados (1.323,47 m2), y que LINDA: al NORTE con Av. Belgrano; al OESTE con la Paro 1, Agüero de Torres Haydé, hoy Posesión de Antonio Gregorio Guzmán al este con la Parc. 3, Prado Juan Gregorio, hoy Posesión de Antonio Gregorio Guzmán y al SUR con la Pare, 2, con Morales de Prado Antonio, hoy Posesión de Antonio Gregorio Guzmán. Los datos surgen de! plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Alfredo Estrada, visado por la Dirección de Catastro en Exp. N° 0033-7994/06, con fecha 09 de agosto de 2006. Empadronado en la Dirección General de Rentas en las cuentas N° 290105807692, 290105811517 y 290115353207. Fdo. Dra Graciela C. de Traversaro, Juez; Cecilia Maña H. de Olmedo, Secretaria. Of. 8 De junio de 2009.-

10 días - 13705 - s/c.-

RÍO TERCERO - El Sr. Juez de 1ra. Instancia Civ. Com. Conc. y Fla. y de Primera Nominación de Río Tercero, Dr. Gustavo Massano, cita y emplaza a todos los que Herederos de la Sra. BELLUSCI CATALINA MI N° 180.585 en autos caratulados "RODRÍGUEZ DELIA EMILCE - Medidas Preparatorias - Hoy Usucapión -", para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimientos de rebeldía. Río Tercero. (Cba.) Junio de 2009.- Fdo.: Dr. Massano - Juez - Dra. Anahi Beretta - Secretaria.-

10 días - 13797 - s/c.-

VILLA DOLORES - El Juzgado de Ira. Nom. Civ. Com. y Conc de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela Celli de Traversaro, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, en autos: "RODRÍGUEZ RUIZ, Andrés Ezequiel S/ USUCAPIÓN", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata prescribir, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y; como terceros interesados: a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y al colindante Rubén Darío Camaño para que dentro del termino precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los mencionados actuados, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazada en zona RURAL, localidad de Las Chacras "Arriba", pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, constituido por un polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Público s/n, designado como Lote 2543-0505, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2543 y Parcela 0505 y; que conforme Plano para Juicio de Usucapión, visado por la Dirección General de Catastro en fecha 15 de mayo de 2006, bajo el Expte. Prov. N° 0033-10501/06, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Nordoeste desde el punto D, con ángulo interno de 85° 43' 15" mide hasta el punto A en lo que constituye el lado NORTE, tramo D-A: 212,19 mts; en vértice A, con ángulo interno de 40° 49' 20" mide hasta el punto B, en lo que resulta el lado ESTE, tramo A-B: 148,05 mts; en vértice B, con ángulo interno de 103° 01' 47" mide hasta el punto C, lado SUR, tramo B-C: 126,46 mts; en vértice C, con ángulo interno de 121° 25' 38" mide hasta el punto D, en lo que constituye el lado OESTE, tramo C-D: 55,56 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 1 Ha 4.999 mts.2.- Resultan sus colindantes: En sus costados NORTE y OESTE, con parcela sin designación de propietario desconocido y; en sus costados ESTE y SUR, con Parcela 2543-0406, posesión de Rubén Darío Camaño.- Fdo Ceballos Maria Leonor - Sec.- Of 12/6/2009.-

10 días - 13834 - s/c.-

VILLA DOLORES - El Juzg. de 2 da. Nom. en lo Civ., Com., y Conc. de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaria N° 3, a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, en autos: "PEPI, Salvatore - USUCAPIÓN", se ha resuelto: "SENTENCIA N° 42. Villa Dolores, 03 de abril de 2009 ... Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Salvatore Pepi, Pasaporte de Estados Unidos de Norteamérica. N° 300189899, italiano, nacionalizado norteamericano, nacido el 09/05/46, con domicilio en 6209 18 TH Ave 2 FL-Brooklyn-New York, Estados Unidos de Norte

América, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre una fracción de terreno, emplazado dentro del ejido de la Municipalidad de La Paz, localidad de Las Chacras, Pedanía Talas, Depto. San Javier, Pcia. de Córdoba, constituido por un polígono de forma irregular, ubicado sobre Ruta Prov. N° 14 s/n, designado como Lote 05, Manzana 02, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 01, Sección 02, Manzana 02 y Parcela 05, y que conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado en fecha 23-11-05 por la Dirección Gral. de Catastro bajo el Expte. N° 0033-99.198/05, se describe de la siguiente manera: A partir del vértice N.O. desde el punto A, con un ángulo interno de 96° 02', mide hasta el punto B, en lo que constituye el lado NORTE, tramo A-B: 29,24 mts; desde el vértice B, con ángulo interno de 83° 26' mide hasta el punto C, en lo que constituye el lado ESTE, tramo B-C: 44,20 mts; desde el vértice C, con ángulo interno de 87° 18' mide hasta el punto D, en lo que constituye el lado SUR, tramo C-D: 28,72 mts; desde el vértice D, con ángulo interno de 93° 14' mide hasta el punto A, en lo que constituye el lado OESTE, tramo D-A : 39,50 mts; vértice en el cual se cierra la figura; todo lo cual hace una Superficie Total de 1.208,34 m2. Sus colindantes: Al NORTE, con Ruta Prov. N° 14; en su costado Este, con José Ernesto Herrero y Cecilia Lorena Ceballos ( F° 17523, Año 1947, Parcela 02); en su lado Sur, con ocupación de Alicia Braulio López, Daniel Jorge López y Olga Rosario López y, en su costado Oeste con Saúl Máximo Sosa (N° 25.720, F° 33.562, T° 135, Año 1967). Se encuentra empadronado en la Cuenta N° 2905-2343751/6 y que según informe N° 3439 del Depto. de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 35/36) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 23/11/05 en Expte. N° 0033-99198/05 (fs. 3), no afecta derechos fiscales de propiedad ni afectación de dominio alguno ...Fdo: Rodolfo Mario Álvarez. JUEZ"

10 días - 13835 - s/c.-

VILLA DOLORES.- En los autos caratulados RODRÍGUEZ MARÍA EUGENIA - USUCAPIÓN " (Expte Letra " R", nro 14/06) que tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc. de primera Instancia y Primera Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Sexta Circunscripción Judicial, Secretaria a cargo de la autorizante cita y emplaza a LUIS JESÚS PERRAZO, TERESA VICTORIA PERAZZO, AMADA LUZ PERAZZO, MARÍA RAFAELA PERAZZO y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en diario local " La Voz del Interior ", durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del señor Procurador del Tesoro, Municipalidad de Villa Dolores, y a los colindantes: PSCAR CLEMENTE IZQUIERDO, BILMA SUSANA CEBALLOS DE IZQUIERDO, IVAR CRISOL RODRÍGUEZ, BENIGNO AGUILAR Y ANTONIO BACILIO GARCÍA para que dentro del termino precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo termino, todo bajo apercibimiento de ley, - DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE : Conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por Ing Raúl LA

Nicotra , visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia , Expele Nro 0033-07926/06 de fecha 8-06-2006, a saber : " Un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en calle Amadeo Sabatini s/n, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, Pedanía Dolores, Provincia de Córdoba , Manzana N° 30, Lote N° 26; cuyos datos catastrales son los siguientes ; a) catastro provincial: Dpto : 029; Ped.=I; Pblo: 26, C.I; S:3; M: 30; P:26 , b) catastro municipal: C:01 : S: 3; M: 30; P:26 .-MEDIDAS : Mide partiendo del vértice 1 , con rumbo Nor-oeste y ángulo de 90° 2'Y , con respecto al lado 1-8 , se mide el lado 1-2 de 31,52 mts , desde el pto 2 , con rumbo Sur-Oeste y ángulo de 90° 03' con respecto al lado 1-2 , se mide el lado 2-3 de 0,25 mts , desde el pto 3 , con rumbo Nor.-Oeste y angulote 270° 24'con respecto al lado 2-3 , se mide el lado 3-4 de 10,05 mts, desde el pto 4, con rumbo Sur-Oeste y ángulo de 90° 26'con respecto al lado -3 -4, se mide el lado 4-5 de 9,87, desde el pto 5 , con rumbo Sur- Este y ángulo de 88° 51 'con respecto al lado 4-5 , se mide el lado 5-6 de 26,55 mts , desde el pto 6 , con rumbo Nor-Este y ángulo de 89° 38'con respecto al lado 5-6, se mide el lado 6-7 de 0,15 mts, desde el pto 7 , con rumbo Sur-Este y ángulo de 270° 00'con respecto al lado 6-7 se mide el lado 7-8 de 15,23 mts , desde el pto 8 , con rumbo Nor-Este y ángulo de 90° 18' con respecto al lado 7-8 se mide el lado 8-1 de 9,6 mts, cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de 409,32 mts y linda: al Norte Con parcela n° 9, Exp N 78-1949 de Ivar Crisol Rodríguez y Oscar Clemente Izquierdo y Bilma Susana Ceballos de Izquierdo, Parcela N° 5, Lote N° 12, Exp- N 78-1949, al Sur con parcela n°ll, lote n° 6, exp.1" 78 de 1949 de Benigno Aguilar; al Este con calle Amadeo Sabatini y al Oeste con parcela n° 24 lote n° 3 , Exp. N 78 , 1949 , de Antonio Bacilio Garda .- El predio afecta de manera parcial el dominio N° 3315 del año 1952, Lote N° 10, y esta empadronado en la Dirección General de Renta, en la Cuenta N° 2901-0652047-8, Manzana n 2 , lote n° 7 , Expediente N° 78-1949, Protocolo de Planos N° 5497, Planillas N° 23682. -" .-Fdo Dra. Graciela C de Traversaro (Juez).- Dra. Cecilia M H de Olmedo (Secretaria ) Oficina , 2 de junio del 2009 .- 10 días - 12477 - s/c.-

VILLA DOLORES.-En los autos caratulados ."FRIONE GUSTAVO TOSE Y OTRO .- USUCAPIÓN " ( Expte Nro 06 , Letra " F" ) , que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial , Conc. de Primera Instancia y Primera Nominación de esta ciudad de Villa Dolores , secretaria a cargo de la Dra Cecilia M H de Olmedo cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir , para que dentro del plazo de treinta días , comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en diario local " La Voz del Interior " , durante dicho término y en intervalos regulares de tres días .- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios , si se conocieren , a la Provincia de Córdoba en la Persona del señor Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de la Paz para que dentro del termino precitado , comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo termino , todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Según plano de mensura para posesión confeccionado por Ing. Arnaldo R Buffarini , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 1 de diciembre del año 2006 , Expediente N° 0033-

06050/05 , el inmueble se describe de la siguiente forma : " Fracción de campo con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo , ubicado en el Lugar denominado : "Cruz de Caña Arriba , Pedanía Tala , Departamento San Javier , Provincia de Córdoba , cuyos datos catastrales son los siguientes : Lote n° 2912-4393 , Parcela n 4393 , Hoja N 2912 ; Depto : 29 , Ped. : 05 , y que MIDE :a partir del pto A y hasta el pto B con ángulo de 98° 22N 44" con respecto al lado 18-A se mide el lado A-B de 80,67 mts. ; desde el pto B y ángulo de 152° 12'52" con respecto al lado A-B se mide el lado B-C de 31,40 mts.; desde el pto C y ángulo de 199° 04'41" con respecto al lado B-C se mide el lado C-D de 71,11 mts. ; desde el pto D 3 ángulo de 134° 39'03" con respecto al lado C-D se mide el lado D-E de 6,26 mts. desde el pto E y ángulo de 251°07'44" con respecto al lado D-E se mide el lado E-J de 7,03 mts. ; desde el pto F y ángulo de 128° 33x01" con respecto al lado E-F s mide el lado F-G de 46,34 mts. ; desde el pto G y ángulo de 135° 03'34" con respecto al lado F-G se mide el lado G-H de 7,22 mts.; desde el pto H y ángulo de 156° 51'26" con respecto al lado G-H se mide el lado H-I de 41,02 mts. ; Desde el pto I y ángulo de 184° 39'55" con respecto al lado H-I se mide el lado J-I de 16,10 Pts.; desde el pto J y ángulo de 179° 59'01" con respecto al lado I-J se mide el lado J-K de 30,10 mts.; Desde el 4to K y ángulo 262° 49 W con respecto al lado K-J se mide el lado K-L de 24,31 Pts.; desde el pto L con ángulo de 80° 37'33" con respecto al lado K-L se mide el lado L-M de 74,25 mts.; Desde el 4to M y ángulo de 90°29'49" con respecto al lado L-M se mide el lado M-N de 17,86 Pts.; desde el pto N y ángulo de 204° 25'44" con respecto al lado M-N se mide el lado N-O de 15,76mts. ; Desde el 4to O y ángulo de 147° 24'12" con respecto al lado N-O se mide el lado O-P de 10,54mts.; Desde el 4to P y ángulo de 244° 58'56" con respecto al lado O-P se mide el lado P-Q de 9,23 Pts.; desde el pto Q y ángulo de 87° 08'58" con respecto al lado P-Q se mide el lado Q-R de 11,77 mts. ; Desde el 4to R y ángulo de 216° 32'57" con respecto al lado Q-R se mide el lado R-S de 14,81 Pts.; desde el pto S y ángulo de 249° 14'50" con respecto al lado R-S se mide el lado S-T de 11,79mts. ; desde el 4to T y ángulo de 155° 49'19" con respecto al lado S-T se mide el lado T-U de 25,17 Pts.; desde el pto U y ángulo de 119°56'34" con respecto al lado T-U se mide el lado U-V de 2,78 mts. ; Desde el 4to V y ángulo de 275° 14'30" con respecto al lado U-V se mide el lado V-W de 11,11 Pts.; desde el pto W y ángulo de 137° 30'10" con respecto al lado V-W se mide el lado W-X de 30,55 mts. ; desde el 4to X y ángulo de 224°09'17" con respecto al lado W-X se mide el lado X-Y de 10,64 Pts.; desde el pto Y y ángulo de 95°36'42" con respecto al lado X-Y se mide el lado Y-Z de 5,61 mts. ; Desde el 4to Z y ángulo de 249°41'32" con respecto al lado Y-Z se mide el lado Z-I de 11,96 Pts.; desde el pto 1 y ángulo de 149°48'50" con respecto al lado Z-I se mide el lado 1-2 de 15,54 mts.; Desde el 4to 2 y ángulo de 148° 55'44" con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 de 105,64mts. ; Desde el 4to 3 y ángulo de 62°36'35" con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 3,85mts.; desde el 4to 4 y ángulo de 155° 11'31" con respecto al lado 3-4 se mide el lado 4-5 de 9,02 Pts.; desde el pto 5 y ángulo de 167° 48'50" con respecto al lado 4-5 se mide el lado 5-6 de 9,82 mts. , desde el 4to 6 y ángulo de 148° 24'25" con respecto al lado 5-6 se mide el lado 6-7 de 5,05 Pts.; desde el pto 7 y ángulo de 233° 22'33" con respecto al lado 6-7 se mide el lado 7-8 de 7,49 mts. ; Desde el 4to 8 y ángulo de 120° 17'02" con respecto al lado 8-7 se

mide el lado 8-9 de 8,22 Pts.; desde el pto 9 y ángulo de 207° 30'50" con respecto al lado 8-9 se mide el lado 9-10 de 4,12 mts. ; desde el 4to 10 y ángulo de 207°50'36" con respecto al lado 9-10 se mide el lado 10-11 de 9,54 Pts. ; desde el pto 11 y ángulo de 126° 36'11" con respecto al lado 10-11 se mide el lado 11-12 de 7,03 mts.; Desde el 4to 12 y ángulo de 243° 53'26" con respecto al lado 11-12 se mide el lado 12-13 de 10,43 Pts.; desde el pto 13 y ángulo de 210° 26 ' 03" con respecto al lado 12-13 se mide el lado 13-14 de 5,59 mts. ; desde el 4to 14 y ángulo de 168° 20'16" con respecto al lado 13-14 se mide el lado 14-15 de 7,67 Pts. ; desde el pto 15 y ángulo de 153° 31'20" con respecto al lado 14-15 se mide el lado 15-16 de 2,42 mts. ; desde el 4to 16 y ángulo de 233°11'19 " con respecto al lado 15-16 se mide el lado 16-17 de 105,29 Pts. ; desde el pto 17 y ángulo de 270°00'38" con respecto al lado 16-17 se mide el lado 17-18 de 36,94 mts. ; Desde el 4to 18 y ángulo de 89°59'40" con respecto al lado 17-18 se mide el lado 18-A de 338,73 Pts. cerrando el perímetro todo lo cual totaliza una superficie de CUATRO HECTÁREAS SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS (4 has 6210 mts2) Y LINDA: Al Norte, Sur y Oeste con parcela sin designación de propietarios desconocido y al Este con camino publico.-El mismo no afecta dominio alguno y no esta empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia. -Fdo Dra. Graciela C de Traversaro ( Juez).-Dra Cecilia M H de Olmedo (Secretaria ) Oficina , 15 de mayo de 2009.- 10 días - 12479 - s/c.-

VILLA MARIA - La Señora Juez de 1a Instancia 1a Nominación Civil y Comercial de VILLA MARIA, Dra. Ana María BONADERO de BARBERIS en los autos caratulados: "GONZALEZ DE VAZQUEZ Lidia Mary C/ Mercedes Benita o Benita Mercedes GONZALEZ DE MURASSANO Y OTROS-USUCAPIÓN", cita y emplaza a los Sucesores de Mercedes Benita o Benita Mercedes Gonzalez de Murassano, Hugo Ceferino o Ceferino Hugo Gonzalez y Solfa Faustina o Faustina Solfa Gonzalez, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y a todos lo que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir para que en igual plazo comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados y a los colindantes, que tuvieren domicilio conocido, en el mismo. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC), con respecto a lo siguiente: DERECHOS Y ACCIONES EQUIVALENTES A TRES SÉPTIMAS AVAS PARTES INDIVISA, -una séptima parte por cada uno- que tienen y les corresponde en el Inmueble que según títulos se describe a continuación: Una fracción de terreno que es parte de otra de mayor superficie ubicada en el lugar "LAS ACOLLARADAS", Pedanía Calchín, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, que se designa con la letra "B" de la MANZANA NÚMERO SIETE y consta de las siguientes dimensiones y colindancias por ser de forma triangular: cuarenta y cinco metros al Nor-Este, con el lote A de la manzana siete; cincuenta metros al sud, con camino dejado por los vendedores; y cincuenta metros al oeste, con calle de veinte metros dejada por los vendedores o sea, una superficie total de

UN MIL CIENTO VEINTICINCO METROS CUADRADOS. El DOMINIO consta inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia en el Protocolo de Dominio al N° 9.373- Folio 12.794- Tomo 52- Año 1968. PROPIEDAD: Empadronada en la Dirección General de Rentas al N° 270904159104.- Fdo: Dr. Augusto G. CAMMISA- JUEZ (PLT); Nora Lis GOMEZ-PROSECRETARIA LETRADA.- Publicación en Boletín Oficial sin cargo art. 783 ter C.P.C.- VILLA MARÍA, 26 de Mayo de 2009.- Fdo Gomez Nora Liz - Prosec.- 10 días - 13064 - s/c.-

En los autos caratulados "SUCESIÓN DE CARAY JUAN CARLOS - USUCAPION-", que se tramitan por ante este Juzgado de 1o Inst. y 1o Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 2 - Dra. María Leonor Ceballos se ha dictado la: SENTENCIA NUMERO CUARENTA Y CUATRO DE FECHA: TREINTA Y UNO DE MARZO DE 2009.-Y VISTOS...Y CONSIDERANDOS...RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda de que se trata en todas sus partes y en consecuencia, declarar que los sucesores de Juan Carlos Garay, a saber: Teresita Mercedes Ferreyra, L.C. N° 4.124.045, de 68 años de edad, nacida el 23/10/1940, de estado civil viuda, de profesión jubilada, de nacionalidad Argentina, domiciliada en calle Velez Sarsfield s/n, LA PAZ, Dpto San Javier, Pcia de Córdoba, CUIL N° 27-04124045; María Rossana Garay, DNI N° 16.373.748, de 46 años de edad, nacida el 06/04/1963, de estado civil soltera, de profesión jubilada, de nacionalidad Argentina, domiciliada en calle Velez Sarsfield s/n "-LA PAZ", Dpto San Javier, Pcia de Córdoba, CUIT N° 22-16373748-0; Carlos Alberto Garay, DNI N° 16.656.560, de 45 años de edad, nacido el 25/05/1964, de nacionalidad Argentino, de estado civil casado, cónyuge: Gladys Pereyra, DNI N° 17.122.000, domiciliado en calle Vélez Sarsfield s/n, LA PAZ, Dpto San Javier, Pcia de Córdoba, de profesión comerciante, CUIT N° 20-16656560-0; Ariel Alejandro Garay, DNI N° 17.457.550, de 43 años de edad, nacido el 22/10/1966, de nacionalidad Argentino, de estado civil casado, cónyuge: María Elena Godoy, DNI N° 17.995.725, domiciliado en calle Vélez Sarsfield s/n, LA PAZ, Dpto San Javier, Pcia de Córdoba, de profesión empleado Municipal, CUIT N° 23-17457550-9, son titulares del derecho real de condominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, de un inmueble ubicado en calle Vélez Sarsfield s/n de la localidad de la Paz, Ped. Talas, Dpto San Javier, de esta Pcia de Córdoba, con la siguiente descripción lineal conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Carlos Eduardo Villalba M.P. 1039/1, aprobado en fecha 03/07/02 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-56118/02, y sus medidas son: partiendo del vértice A con un ángulo de 98°50'05" y rumbo O-E, hacia el vértice B se mide el lado A-B de 23,98m; desde éste vértice (B) con un ángulo de 81°25'09" y rumbo S-N se mide el lado B-C de 43,09m; desde éste vértice (C) con un ángulo de 91°56'18" y rumbo E-0 se mide el lado C-D de 23,82m; desde éste vértice (D) con un ángulo de 87°48'28" y rumbo N-S se mide el lado D-A de 40,34m y en A se cierra la figura, con una superficie de 986m2.47 dcm2; designado como Lote N° 12 y que linda: al N con posesión de Alejandro Garay; al S con calle Vélez Sarsfield; al E con posesión de Carlos Alberto Garay; al NO con posesión de Alejandro Garay y al SO con Juan Verdun.-b) Ordenar



la anotación preventiva de la sentencia (art.789 CPCC) atento que el inmueble de referencia afecta parcialmente el Dominio 5244, Folio 6285, Tomo 26, Año 1938 a nombre de José Antonio Garay, empadronado en la Dirección de Rentas de la Pcia de Córdoba bajo en N° de cuenta 29-05-0271530/3, y el dominio 2874, Folio 4146, Tomo 17, año 1990 a nombre de la Municipalidad de La Paz, empadronado en la Dirección de Rentas bajo el N° de cuenta 29-05-1537275/8.- c) Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el diario "Boletín Oficial" y otro de circulación local, a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- c) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C. de P.C.), a cuyo fin oportunamente oficiarse.- e) Tener por desistida la oposición formulada por la Municipalidad de La Paz, imponiendo costas respectivas por su orden, en un todo de conformidad con lo dispuesto; en el punto III) de los considerandos.- f) Regular en forma provisoria los honorarios profesionales de la Dra. Analía Verónica Huere en la suma de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y UN CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 931,50) (15 JUS ),el hasta que exista base determinada para su cálculo definitivo.- Protocolícese y dese, copia.- Villa Dolores 23 de abril de 2009. Fdo. Ceballos Maria Leonor - SEc.-

10 días - 13145 - s/c.-

RIO CUARTO - El Señor Juez de 1a Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rio Cuarto, provincia de Córdoba, Dr. Rolando Oscar Guadagna, Secretaria numero seis a cargo de la Dra. Ana M. Baigorria, cita y emplaza a Juan Ontivero y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: Lote de terreno con una superficie total de dos hectáreas y ochenta y nueve áreas (2,89 Has).- Se ubica en el ángulo Nor-Este de la quinta de terreno que se distingue en el plano del Pueblo de la Colonia Torres, con la letra J, ubicado en la Pedania La Cautiva, Departamento Rio Cuarto, cuyo ángulo mide ciento setenta metros de Norte a Sud, por ciento setenta metros de Este a Oeste.- Según el plano de mensura, limita al Norte y al Este con caminos públicos; al Sud con de Antonio Márquez, hoy de Héctor Antonio Pautaso, con domicilio real en calle Servando Vidal N° 804; y al Oeste con de Margarita Delia Balerdi, hoy de Néstor Hugo Balerdi, con domicilio real en calle Servando Vidal N° 644, ambos de la localidad de Vicuña Mackenna. Según títulos, limita al Norte y al Este con calles públicas; y al Sud y al Oeste, con mas terreno de la misma quinta letra J; inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba al Folio 1.528, Año 1929, Tomo 7, Departamento Rio Cuarto, Número de Cuenta ante la Dirección General de Rentas: 24-06-0108448/2, designación catastral: 42166036780000; para que dentro del termino de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el boletín oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días.- Cítese y emplácese también a los colindantes en los domicilios denunciados, Sres. Antonio Márquez, Margarita Delia Balerdi, Héctor Antonio Pautaso, Néstor Hugo Balerdi, para que dentro del termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Por igual término

y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal y a la Municipalidad de Vicuña Mackenna (art. 784 del C. de P.C.); HACIÉNDOLES SABER QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS: "CHASCO Silvia Analía - Medidas Previas - Usucapión", SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "Rio Cuarto, 26 de mayo de 2009.- Al punto 1) ; Agréguese los oficios acompañados a sus antecedentes.- Al punto 2); Por iniciada la presente demanda de usucapión, a la que se le imprimirá el tramite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a Juan Ontivero y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o a todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del termino de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el boletín oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días.- Cítese y emplácese también a los colindantes en los domicilios denunciados, Sres. Antonio Márquez, Margarita Delia Balerdi, Héctor Antonio Pautaso, Néstor Hugo Balerdi, para que dentro del termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Por igual termino y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal y a la Municipalidad de Vicuña Mackenna (art. 784 del C. de P.C.).- Librese oficio al Juez de Paz de la localidad de Vicuña Mackenna para que con su intervención y a costa del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art. 786 del C. de P.C.).- El oficio se entregara al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del termino de veinte días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio.- Notifíquese."- Fdo. Rolando Oscar Guadagna, Juez; Selene Carolina López, Prosecretaria Letrada.-

10 días - 13470 - s/c.-

RÍO TERCERO - El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de 1a Nominación de la 10a Circunscripción, de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 1 Dra. Alicia P. de Cantarutti, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados "ROLDAN Jorge Ángel y Otra - Medidas Preparatorias para Usucapión", ordena: Admítase la demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, a la que se le imprime trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito en autos mediante edicto a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del periodo últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese al demandado Sr. Karl Robert Van Endert para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese al Fisco Provincial y a la Municipalidad de Villa Gral. Belgrano a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Exhibase en el avisador

del Tribunal, en el local del Juzgado de Paz, y en la Municipalidad con jurisdicción en el inmueble por el termino de treinta días, el texto del edicto (Art. 785 del C.P.C.C.). Instálese, a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con referencia necesaria acerca de la existencia de este juicio (Art. 786 del C.P.C.C.), a cuyo fin oficiase al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar.- Oportunamente córranse los traslados en el orden indicado en el art. 788 del C.P.C. y C. El inmueble a Usucapir se describe de la siguiente manera: El inmueble posee una superficie total de DOS MIL OCHOCIENTOS CINCO metros cuadrados (2805,00m2), ubicado en el Pueblo de Villa Gral. Belgrano, Villa Castelar, Calamuchita, dentro de las siguientes medidas y lindes: treinta y cuatro metros cincuenta centímetros en el costado Norte (entre puntos F y A), lindando con Calle Mariano Balcarce; quince metros setenta y un centímetros (entre puntos E y F) en línea curva en su esquina Nor-Oeste, lindando con calles Mariano Balcarce y Domingo F. Sarmiento; cuarenta y cuatro metros (entre puntos E y D) en su costado Oeste lindando con Calle Domingo F. Sarmiento; quince metros setenta y un centímetros (entre puntos C y D) en línea curva en su esquina Sur-Oeste, lindando con Calles Carlos María de Alvear y Domingo F. Sarmiento; treinta y cuatro metros cincuenta centímetros (entre puntos B y C) en su costado Sur, lindando con calle Carlos María de Alvear; y sesenta y cuatro metros (entre puntos A y B) en su costado Este, lindando con Lotes 3 y Lote 18 de la misma manzana propiedad de los actores en autos. Designado catastralmente como Dpto. (12) CALAMUCHITA; Pedanía (01) Los Reartes; Pueblo: (35) Villa Gral. Belgrano; Circunscripción (01); Sección 06, Manzana 044, Parcela 021; conformado por los lotes designados oficialmente como: a) Lote UNO de ja Mza. 44, de Karí Robert VAN ENDERT, el dominio consta en Matrícula 780.009, por conversión Art. 44 Ley 17.801 de folio 19895, Protocolo de Dominio del año 1978, cuyo antecedente dominial consta en F° 15.579 A° 1949. N° Cuenta DGR: 1201-1905727/8.- b) Lote DOS de la Mza. 44, de Karl Robert VAN ENDERT, el dominio consta en Matrícula 780.011 por conversión Art. 44 Ley 17.801 de folio 19895, Protocolo de Dominio del año 1978, cuyo antecedente dominial consta en F° 15.579 A° 1949. N° Cuenta DGR: 1201-1905728/6.- c) Lote DIECINUEVE de la Mza. 44, de Karl Robert VAN ENDERT, el dominio consta en Matrícula 780.013, por conversión Art. 44 Ley 17.801 de folio 19895, Protocolo de Dominio del año 1978, cuyo antecedente dominial consta en F° 15.579 A° 1949. N° Cuenta DGR: 1201-1905729/4.- d) Lote VEINTE de la Mza. 44, de Karl Robert VAN ENDERT, el dominio consta en Matrícula 780.014, por conversión Art. 44 Ley 17.801 de folio 19895, Protocolo de Dominio del año 1978, cuyo antecedente dominial consta en F° 15.579 A° 1949. N° Cuenta DGR 1201- 1905730/8.- Fdo: Dr. Massano-Juez, Dra. Peralta- Secr. Río Tercero, 29 de diciembre 2.008.-

10 días - 13825 - s/c.-